

Miguel León-Portilla

*Antología. De Teotihuacán a los aztecas  
Fuentes e interpretaciones históricas*

Segunda reimpresión 1977

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

Colegio de Ciencias y Humanidades

1977

614 p.

Ilustraciones, mapas, texto

Lecturas Universitarias, 11

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/teotihuacan\\_aztecas/132.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/teotihuacan_aztecas/132.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## INTERPRETACIONES DE DISTINTOS HISTORIADORES

### 1) EL COMERCIO EN EL MÉXICO ANTIGUO

Francisco Javier Clavijero<sup>11</sup>

*En el mismo libro en que trata Clavijero acerca de las instituciones políticas y sociales de los aztecas, dedica varios capítulos al comercio y a los reglamentos de éste, a la práctica de los viajes de los pochtecas, a los signos cambiarios y a otros asuntos relacionados con diversas transacciones que podían tener lugar. Las páginas que aquí se incluyen son muestra de la claridad y precisión con que Clavijero supo exponer los resultados de su investigación acerca de varios aspectos de la economía en el pasado indígena.*

#### Comercio

El comercio de los mexicanos en la tierra de Anáhuac comenzó desde su primer establecimiento en el lago en que fundaron después su ciudad. El pescado que cogían y las esteras que tejían de la enea que lleva el mismo lago, permutaban por maíz para su sustento, por algodón para su vestido y por piedras, cal y madera para sus edificios. A proporción del poder que adquirían con sus armas, se aumentaba y extendía su comercio; y limitándose al principio a los contornos del lago, se propagó después hasta las más remotas provincias. Eran infinitos los mercaderes mexicanos que giraban de mercado en mercado por todas las provincias del imperio, sacando efectos de cada lugar para permutarlas en otro con ventajas. Adquirían en otros lugares algodón en capullo, pieles crudas, piedras preciosas y otros materiales, y llevándolos a México les daban en sus manufacturas todo el beneficio y labor de que eran capaces para hacer con ellos nuevas y ventajosas permutas. En todos los lugares del imperio mexicano y de toda la tierra de Anáhuac había mercado todos los días; pero el mayor y general, era cada cinco días. Los lugares poco distantes entre sí tenían este célebre mercado o feria en distintos días para no perjudicarse el uno al otro. En la capital

<sup>11</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*, Editorial Porrúa, 1945, vol. II, pp. 280-290.

se celebraba en los días 3, 8, 13 y 18 de cada mes que eran los que tenían los caracteres principales de la caza, del conejo, de la caña y del pedernal.

Para dar alguna idea de estos mercados tan celebrados por los historiadores de aquel reino, bastará decir lo que era el de la capital. Este hasta el tiempo del rey Axayácatl se había tenido a lo que parece en una plaza que había delante del palacio real; pero después que Tlatelulco entró en la corona de México, se pasó a aquella nueva parte de la gran capital. La plaza de Tlatelulco era, según testifica Cortés, dos veces mayor que la de Salamanca<sup>12</sup> cuadrada y rodeada toda de pórticos para la comodidad de los comerciantes. Cada renglón de comercio tenía su puesto señalado por los intendentes del mercado. En un puesto se vendían las cosas de oro, plata y piedras preciosas, en otro las obras de pluma, en otro los tejidos de algodón y así de lo demás y a nadie se le permitía mudar de lugar; y por si no cabían en aquella gran plaza todas las cosas venales sin embarazar a los comerciantes, había la providencia de que las cosas de mayor volumen como vigas, piedras y semejantes, se quedaran en las calles o acequias inmediatas. El número de los contratantes que diariamente concurrían a aquella plaza, era según depone el mismo Cortés, de más de 50,000.<sup>13</sup>

Las cosas que allí se vendían eran tantas y tan variadas, que los historiadores que las vieron, después de hacer una larga y prolija enumeración, concluyen diciendo que es imposible expresarlas todas. Yo procuraré decirlas en pocas palabras para excusar la molestia de los lectores. Lo que se llevaba a vender y a permutar al mercado era de cuanto había en el imperio mexicano y en las provincias y reinos vecinos<sup>14</sup> que pudiese servir a las necesidades de la vida, a la comodidad y regalo, a la vanidad y a la curiosidad de los hombres; innumerables especies de animales así muertos como vivos; todo género de comestibles usados en aquella tierra, todos los metales y piedras preciosas allí conocidas, todos los simples medicinales y hierbas útiles, resinas, aceites y tierras minerales y todo género de obras y manufacturas de

<sup>12</sup> En las ediciones que he visto de las *Cartas de Cortés* se hace decir a este conquistador que la plaza de Tlatelulco era dos veces mayor que la ciudad de Salamanca, debiendo decir que la de la ciudad de tal nombre.

<sup>13</sup> Aunque Cortés dice que cotidianamente concurrían al mercado más de 50,000 parece que debe entenderse del mercado grande de cada cinco días, porque el Conquistador Anónimo que habla con más distinción, dice que diariamente concurrían de 20,000 a 25,000 y en los mercados grandes de 40,000 a 50,000.

<sup>14</sup> Quien leyere la descripción que hacen del mercado Cortés, Bernal Díaz y el Conquistador Anónimo, reconocerá que no hay exageración alguna en lo que digo.

pita, de algodón, de pluma, de pelo de animales, de madera, de oro, de plata, de cobre y de piedra. Vendíanse también esclavos y aun canoas enteras de excremento humano para curtir las pieles de animales. En una palabra, vendíase en aquella plaza cuanto podía venderse en toda la ciudad; porque a excepción de los comestibles que había venales en otros mercadillos de la ciudad, ninguna cosa se vendía fuera de la plaza del gran mercado. Allí concurrían los alfareros y los lapidarios de Cholula, los plateros de Azcapotzalco, los pintores de Tezcoco, los esteros de Quauhtitlan, los ramilleteros de Xochimilco, los pescadores de Cuitlahuac, los cazadores de Xilotepec y los canteros de Tenayuca.

El comercio no se hacía solamente por vía de permuta como han publicado varios historiadores, sino también por rigurosa compra y venta. Tenían cinco especies de moneda que servía de precio a sus mercaderías. La primera era una especie de cacao distinto del que ordinariamente empleaban en sus bebidas, el cual circulaba incesantemente de mano en mano, como entre nosotros el dinero. Contaban el cacao por *xiquipiles* (cada *xiquipilli* eran, como ya dijimos, 8,000) para ahorrarse la molestia de contar cuando la mercadería era de mucho valor, contaban por cargas, regulando cada carga, que era por lo común del peso de dos arrobas por 3 *xiquipiles* o 24,000 almendras. La segunda especie de moneda eran ciertas pequeñas mantas de algodón que llamaban *patolquachtli*, casi únicamente destinadas para adquirir las mercaderías que habían menester. La tercera especie era el oro en grano o en polvo encerrado en cañones de ánsares que por transparencia dejaban ver el precioso metal que contenían y subían o bajaban su valor según su grandeza y amplitud. La cuarta que más se acercaba a la moneda acuñada, era de ciertas piezas de cobre en forma de T, que se empleaba en cosas de poco valor. La quinta finalmente de que hace mención el conquistador Cortés en su última carta al emperador Carlos V, era de ciertas piezas útiles de estaño. Esta moneda creo que era sellada por la razón que daré en mis *Disertaciones*. Vendíanse y permutábanse las mercaderías por número y medida; pero no sabemos que se sirviesen del peso, o fuese porque lo creyeron expuestos a fraudes, como dijeron algunos autores, o porque no les pareció necesario como escribieron otros, o por ventura lo usaron y los españoles no alcanzaron a saberlo.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Gomara dice que lo más cierto es que los mexicanos no usaron de peso por ignorancia; pero no es verosímil que una nación que tanto adelantó sus conocimientos ignorase el modo de discernir el peso de las cosas, habiéndolo alcanzado otras naciones de menos industria y cultura, como

## *Reglamentos sobre el comercio*

Para evitar todo fraude en los contratos y todo desorden en los contratantes, había varios inspectores que giraban incesantemente por el mercado, observando cuanto pasaba, y un tribunal de comercio que residía en una de las casas de la plaza, compuesto de 12 jueces únicamente destinados a juzgar de las diferencias de los mercaderes y de los delitos que allí se cometían. De todo lo que se introducía en el mercado se pagaba un tanto de derechos al rey, el cual se obligaba de su parte a administrarles justicia y a indemnizar sus personas y bienes. Rara vez se veía un hurto en el mercado por la vigilancia de los ministros reales y el rigor con que inmediatamente se castigaba. Pero ¿qué mucho que el hurto se castigase, si aun otros desórdenes menores no se perdonaban? El laborioso y sincerísimo P. Motolinía depone como testigo ocular que habiendo dos mujeres una rencilla en el mercado de Tetzco y propasándose una de ellas hasta poner en la otra las manos y sacarle sangre, con asombro del pueblo que no estaba acostumbrado a ver semejante exceso en aquel lugar, fue inmediatamente condenada a muerte por el escándalo. Todos los españoles que asistieron a estos mercados los celebraron con los más encarecidos elogios y no hallaron palabras con que ponderar el orden admirable y bella disposición que había entre tanta muchedumbre de mercaderes y de mercaderías. Los mercados de Tetzco, Tlaxcala, Cholula, Huexotzinco y demás lugares grandes, eran en la misma forma que el de México. Del de Tlaxcala dice Cortés que concurrían todos los días más de 30,000 contratantes.<sup>16</sup> Del de Tepeyacac, que no era de las mayores ciudades, testifica el citado Motolinía haber averiguado, como ya insinuamos en otro lugar, que 24 años después de la conquista, cuando ya había descaecido el comercio de aquellos pueblos, no se vendían cada cinco días menos de 8,000 gallinas europeas en aquella plaza, y que otras tantas se vendían en el mercado de Acapetlayocan.

### *Práctica de los viajes de los mercaderes*

Cuando los mercaderes tenían que hacer algún largo viaje hacían convites a los veteranos de su profesión que ya por su

confiesa el mismo autor, y habiéndose hallado en una de ellas una especie de romana para pesar el oro. Cuántas cosas de los antiguos americanos ignoramos, por no haberse hecho a su tiempo las convenientes averiguaciones.

<sup>16</sup> Los 30,000 contratantes que dice Cortés que concurrían todos los días en el mercado de Tlaxcallan, deben, a lo que me parece, entenderse de los que concurrían al gran mercado de cada cinco días, como dijimos del de México.

edad estaban imposibilitados de viajar, y a sus propios parientes, y les exponían su intento y el motivo de ir a tan remotos países, que era el de adelantar la hacienda que habían heredado de sus padres. Los convidados le alababan su resolución y lo alentaban a seguir con fortaleza las huellas de sus mayores, especialmente si era aquel el primer viaje que emprendían; representábanle los trabajos que le esperaban, excitábanlo a tolerarlos por el bien de su familia y aconsejábanlo que en el camino invocase frecuentemente a su dios, que no omitiese las penitencias que acostumbraban los mercaderes y que respetasen y obsequiasen a los veteranos. Hacían ordinariamente estos viajes en caravanas para su mayor seguridad; llevaban cada uno un báculo negro y liso, que según decían era la imagen de su dios Iyacateuctli, con la cual se creían seguros en los peligros del camino. Luego que llegaban a alguna posada juntaban y ataban los báculos y les tributaban culto, y a la noche por dos o tres veces se sacaban sangre en honor de su dios. Todo el tiempo que el mercader estaba ausente de su casa, su mujer e hijos no se lavaban la cabeza aunque se lavasen el cuerpo, sino de 80 en 80 días, así para mostrar la pena de su ausencia, como para alcanzar con ese género de penitencia la protección de sus dioses. Cuando alguno de los mercaderes moría en el viaje, enviaba la nueva derechamente a los mercaderes ancianos de su lugar, y estos la participaban a sus domésticos, los cuales hacían luego de pino una informe estatua del difunto y practicaban con ellas las ceremonias que harían con el cadáver.

### *Caminos, puentes, barcas, albergues*

Para comodidad de los mercaderes y demás viajeros había caminos públicos que tenían cuidado de aderezar todos los años después de las aguas; había en los montes y despoblados casas destinadas para su alojamiento, y en los ríos barcos, balsas y puentes. Los barcos eran como los de la laguna de México, unas grandes artesas con remos pero sin quilla ni velas. Las balsas (que así las llaman en aquel reino) eran unos tabladillos cuadrados de otates o cañas sólidas bien atadas sobre unos calabozos. Sobre esta máquina se sentaban los pasajeros, y eran conducidos de la una a la otra parte del río de uno, dos, o más nadadores que asían con una mano de un ángulo de la máquina y con el otro brazo nadaban. Los puentes eran de piedra, de vigas o de redes. Los de piedra eran a lo que parece, muy pocos. Las redes que allí nombran hamacas eran unos tejidos de bejucos (ciertas cuerdas naturales muy fuertes que allí se crían) cuyas extremidades ataban a los árboles de una y otra ribera, quedando casi en la forma de un columpio. Así las hamacas como las balsas se usan hasta hoy en algunos ríos distantes de la capital. Los españoles se sirven de las balsas y yo

pasé en ellas un gran río en la provincia de Xicayan; pero no se atreven, y con razón, a usar de las hamacas. Los indios pasan por ellas con tanta serenidad de ánimo como si fueren por un puente de piedra. Yo vi con asombro en el río de Tonalla de la Mixteca pasar un indio sin temor alguno ni de las oscilaciones que hacía la hamaca ni del ímpetu de la corriente que veía debajo de sus pies.<sup>17</sup> En la antigüedad poco necesitaban de semejantes puentes los mexicanos por ser todos tan diestros nadadores, si no era cuando la rapidez de la corriente o el peso de la carga que llevaban no les permitía pasar a nado.

No sabemos que los mexicanos tuviesen algún comercio marítimo; porque aunque tenían muchos barquillos así en el Seno Mexicano como en el Mar del Sur, eran todos, a lo que parece, de pescadores. Donde había mucho comercio por agua era en la laguna de México. La piedra y madera para los edificios la tenía en gran parte, el pescado y mucha parte de las semillas, legumbres, frutas y flores, se conducía por agua. El comercio con Tetzcuco, con Xochimilco, con Cuitlahuac, con Chalco y con otras ciudades situadas sobre la laguna, se hacían por agua, para lo cual había en dichos lagos, según deponen varios autores, más de 50,000 canoas de diferente magnitud.

### *Hombres de carga*

Todo lo que no se transportaba por agua se llevaba a costas, para lo cual había infinita gente destinada a la carga que llamaban *tlamama* o *tlameme*. Acostumbrábanse desde niños a ese ejercicio en que debían emplearse toda su vida. La carga era solamente de unas dos arrobas y la jornada de cinco leguas; pero hacían con ella viajes de 80 y 100 leguas, frecuentemente por montes y quebradas asperísimas. Estaban necesitados a esta intolerable fatiga por faltarles las bestias de carga, y aun hoy que abundan tanto esos animales en aquella tierra se ve frecuentemente a los mexicanos hacer largos viajes con una buena carga a las espaldas. Transportaban el algodón, el maíz y otras cosas en un *petlacalli* que era una caja tejida de cierta especie de caña y cubierta de cuero, que siendo ligera defendía suficientemente la mercadería de las injurias del sol y del agua. Son muy usadas hasta hoy estas cajas a las cuales dan los españoles el nombre alterado de petacas, el cual ha sido adoptado por la Academia Española, como otros varios de la lengua mexicana.

<sup>17</sup> Algunas de estas hamacas tienen tan tirantes y fuertes los bejucos que poco o nada ondean y todas tienen sus pasamanos de la misma materia.

## 2) COMERCIO Y FORMAS DE PRODUCCIÓN

Manuel Orozco y Berra<sup>18</sup>

*Apoyado sobre todo en los testimonios recogidos por los principales cronistas españoles, elaboró Orozco y Berra el cuadro que aquí se ofrece acerca de los mercados y el comercio prehispánicos en general. Particularmente interesantes son los datos que asimismo reunió en torno a las formas de producción y artesanías. Entre otras cosas se ocupó así del trabajo de los metales, principalmente oro, plata y cobre.*

Había mercados particulares para ciertos objetos. En el de Cholollan se trataban joyas, piedras finas y plumas; en Texcoco ropas, jícaras y loza. El mercado de los perros estaba en Aculma, y subsistió algunos años después de la conquista. Reunían allí los mercaderes perros de todas clases, para gusto, para sacrificar a los dioses y para acompañar a los difuntos.<sup>19</sup> La carne de este cuadrúpedo, ya casi extinguido hoy, servía de alimento a los pueblos de Anáhuac.

Los puchteca, propiamente eran los mercaderes del comercio por mayor; el comercio al menudeo, destinado a la venta de los artefactos y al abasto de las poblaciones, tenía lugar en todos los pueblos de cierta importancia. Eran afamados los mercados de México, Texcoco, Tlaxcalla, Cholollan, Tepeyácac, Huexotzinco, Xochimilco y otros, rebajando en importancia en relación al número de habitantes y a su habilidad para las artes. El *tianquiztli* estaba colocado en los pueblos delante o a un lado del teocalli; cercado de tapia, con sus entradas correspondientes; en cada uno había un *momoztli* no muy alto, terminado por una piedra redonda del tamaño de una rodela, labrada con la figura del sol y algunos otros signos: encima se colocaba la efigie del dios de los mercados, a cuyo pie venían las trajinantes a dejar en ofrenda algo de lo que traían, recogido y aprovechado después por los sacerdotes. La feria o mercado tenía

<sup>18</sup> Manuel Orozco y Berra, *Historia antigua y de la conquista de México*, edición preparada por Angel M<sup>o</sup> Garibay K., y Miguel León-Portilla, 4 vols., Editorial Porrúa, México, 1960, t. I, pp. 234-240.

<sup>19</sup> Durán, *Historia de las Indias*, segunda parte, cap. XX. MS.



lugar en cada población en periodo de cinco en cinco días, llamándoles por eso *macuiltianquiztli*; cada lugar tenía señalada la comarca que a él debía acudir, compuesta de todos los pueblos menores en distancia de cuatro leguas. El *macuiltianquiztli*, un día aquí, el siguiente allá, y sucesivamente hasta volver el turno, era un día de verdadera fiesta, no sólo porque los traficantes tenían ocasión de vender sus productos y adquirir lo que les faltaba, sino porque la gente acudía regocijada a gozar del solaz de la concurrencia. Dos causas determinantes había además; prevenía la ley que nada pudiera ser vendido por los caminos, aun cuando fuera con gran provecho, y de no concurrir a la feria se seguía el enojo del dios del *tianquiztli*. Ambas determinaciones aparecen interesadas; los sacerdotes por sus ofrendas, el señor y la comunidad del pueblo, porque cada trajinante pagaba un impuesto, cuyo monto se repartía entre aquellos.<sup>20</sup>

El mercado principal de México subsistió delante del palacio del rey; hecha la conquista de Tlatelolco por Axayácatl, quedó trasladado a la plaza conocida ahora por de Santiago, ya del todo abandonada. Según los conquistadores que le vieron,<sup>21</sup> estaba rodeado por todos cuatro lados de portales, y era tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, concurriendo diariamente a comprar y vender de veinte a veinticinco mil personas, y el doble en los días de *tianquiztli*. Las mercaderías estaban ordenadas por calles; vendíase por cuenta y medida, aunque no vieron pesas. Había una buena casa, el *tecpan*, donde estaban siempre sentados doce jueces, entendiendo en las causas que se ofrecían y mandando castigar a los criminales; varios empleados públicos iban vigilando por la plaza, inspeccionando las mercancías y quebrando las medidas falsas. Sobraban cargadores, que por módico precio, transportaban las mercaderías a la casa del comprador.

Vamos a seguir la enumeración de los objetos, que en la plaza registraron los caracterizados testigos, a fin de dar idea de las artes, industria y mantenimiento de los mexica: el orden en la narración no será el que nosotros quisiéramos, por haber determinado tomar por guía la carta de Cortés.

Vendiéndose joyas de oro y plata, de plomo, de latón, de cobre y de estaño. He aquí la lista de los metales conocidos por los aztecas. “Mucho tiempo antes de la llegada de los españoles, dice Humboldt,<sup>22</sup> los indígenas de México, así como los del

<sup>20</sup> P. Durán, segunda parte, cap. XX. MS.

<sup>21</sup> *Cartas de Cortés* en Lorenzana, pp. 102-105. Conquistador anónimo, Docum. de García Icazbalceta, t. I, p. 392.

<sup>22</sup> *Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne*, París, 1811, t. II, p. 482.

Perú conocieron el uso de varios metales. No se contentaron con los que en estado nativo se encuentran en la superficie del suelo, principalmente en el lecho de los ríos y en las barrancas cavadas por los torrentes, sino que se daban a trabajos subterráneos para explotar las vetas, sabiendo cavar galerías, formar pozos de comunicación y ventilación, teniendo instrumentos propios para atacar la roca. Cortés nos dice en la relación histórica de su expedición, que en el gran mercado de Tenochtitlan se vendían oro, plata, cobre, plomo y estaño. Los habitantes de la Tzapoteca y del Mixtecapán,<sup>23</sup> provincias que hoy forman parte de la intendencia de Oaxaca, separaban el oro de los terrenos de aluvión por medio del lavado. Aquellos pueblos pagaban el tributo de dos maneras; las pepitas o granos de oro nativo, en sacos de cuero o en pequeños cestos tejidos de juncos delgados, o fundido el metal en barras. Semejantes éstas a las que se encuentran hoy en el comercio, están figuradas en las pinturas mexicanas. En los tiempos de Montezuma ya trabajaban los naturales las vetas argentíferas de Tlachco (Tasco), en la provincia de Coahuilco, y las que atraviesan las montañas de Tzompanco.”

“En todas las grandes ciudades de Anáhuac se fabricaban vasos de oro y de plata, aunque ésta fuese mucho menos estimada por los americanos que por los pueblos del antiguo continente. Al penetrar los españoles por primera vez a Tenochtitlan, no podían cansarse de admirar la habilidad de los joyeros mexicanos, entre los cuales se reputaban por más célebres los de Azcapotzalco y Cholula cuando seducido Montezuma por su extremada credulidad, reconoció en la llegada de los hombres blancos y barbados el cumplimiento de las profecías de Quetzalcoatl, y obligó a la nobleza azteca a prestar homenaje al rey de España, la cantidad de metales preciosos ofrecida a Cortés se valuó en cantidad de 162,000 pesos de oro. «Sin todas las joyas de oro, dice el Conquistador en su primera carta a Carlos V, y plata, y plumajes, y piedras y otras muchas cosas de valor, que para V.S.M. yo asigné, y aparté, que podrían valer cien mil ducados, y más suma; las cuales demas de su valor, eran tales y tan maravillosas, que consideradas por su novedad y extrañeza no tenían precio, ni es de creer que alguno de todos los príncipes del mundo, de quien se tiene noticia, las pudiese tener tales y de tal calidad. Y no le parezca a V. A. fabuloso lo que digo, pues es verdad que todas las cosas criadas, así en la tierra como en la mar, de que el dicho Muteczuma pudiese tener conocimiento, tenía contrahechas muy al natural, así de oro y plata, como de pedrería y de plumas, en tanta perfección que casi

<sup>23</sup> Principalmente los habitantes de los antiguos pueblos de Huaxyacac (Oaxaca), Coyolapan y Atlacuechahuayan.

ellas mismas parecían: de las cuales todas me dio para V. A. mucha parte, sin otras que yo le dí figuradas y él las mandó hacer de oro, así como imágenes, crucifijos, medallas, joyeles y collares, y otras muchas cosas de las nuestras que les hice contrafacar. Cupieron asimismo a V. A. del quinto de la plata que se hubo, ciento tantos marcos, los cuales hice labrar a los naturales de platos grandes y pequeños, y escudillas, y tazas, y cucharas; y lo labraron tan perfecto, como se lo podíamos dar a entender.»<sup>24</sup> Leyendo este pasaje se cree escuchar la relación de un embajador europeo, enviado a la China o al Japón. Y no sería posible acusar de exagerado al general español, considerando que el emperador Carlos V. podría juzgar con sus propios ojos acerca de la perfección de los objetos que le fueron mandados. La fundición había hecho progresos considerables entre los muyscas, en el reino de Nueva Granada, entre los peruanos y los habitantes de Quito. En este último, por muchos siglos se conservaron en *Caxas Reales* obras preciosas de platería americana. Hace pocos años, que por un sistema de economía, que pudiera llamarse bárbara, fueron fundidas esas obras que probaban, que muchos pueblos del Nuevo continente habían alcanzado un grado de civilización, muy superior al que generalmente se les atribuye.”

Los mexica sacaban, pues, el oro de las vetas, para cuyo descubrimiento tenían ciertas reglas eficaces en tiempo de aguas; recogíanlo igualmente en los ríos y arroyos, lavando las arenas en jícaras.<sup>25</sup> La matrícula de tributos, que hace parte del Códice Mendocino,<sup>26</sup> refiere las provincias que pagaban oro al imperio de México. Tlapa y su comarca (Lám. 41), “diez tabletas de oro, dice el intérprete, de cuatro dedos de ancho y de tres cuartas de medir de largo”, y, “veinte jícaras de oro en polvo, cada una jícara cabía en ella dos *almozadas*”. Para darnos cuenta de la cantidad de oro, sería preciso conocer la medida de capacidad llamada *almozada*; confesamos nuestra ineptitud, al no encontrar la palabra en los libros que consultamos. No puede ser error por *almudada*, que es una superficie; ni por *almozala*, cobertor de lana; si se nos permitiera, corregiríamos *almuerza*, “porción de cosa suelta y no líquida que cabe en las manos juntas y puestas en forma cóncava”.<sup>27</sup> Yoaltépec daba cuarenta tejuelos de oro, “del tamaño de una hostia y del grosor de un dedo”, Coaixtlahuacan, veinte jícaras de polvo o pepitas de oro. Coyalapan “veinte tejuelos de oro fino del tamaño de un plato mediano, y de grosor del dedo pulgar”. Tlachquiuhco veinte vasijas

<sup>24</sup> Cartas en Lorenzana, p. 99.

<sup>25</sup> P. Sahagún, t. III, p. 303.

<sup>26</sup> Véase Lord. Kingsborough, *Antiquities of Mexico*, t. I.

<sup>27</sup> *Dic. de la lengua castellana*.

con polvo de oro fino, Tochtepec, una rodela de oro, con adornos de los mismo, una pieza de oro a manera de ala, para adorno del yelmo, “una diadema de oro de esta hechura”, “un apretador de oro para la cabeza, de ancho de una mano y grueso de un pergamino”, dos sartales de cuentas de oro, la una con cascabeles. Así los tributos de oro se exigían en grano, en barras fundidas y en piezas labradas. No se hace mención de la plata, ni de los demás metales, fuera del cobre.

Los secretos del arte del joyero, platero y fundidor entre los mexica, nos son ahora desconocidos; perdiéronse después de la conquista, por desprecio a la habilidad de los vencidos, o más bien por las circunstancias precisas de aquella época de transición. El testimonio de Cortés, de Gómara y de otros que vieron los objetos labrados, no dejan duda acerca de su belleza y perfección; las piezas remitidas a España llenaron de admiración a los curiosos, juzgándolas inimitables los plateros de Sevilla. “Para las cosas que dicen de fundición y vaciado, eran muy hábiles, y hacían una joya de oro o plata con grandes primores, haciendo mucha ventaja a nuestros plateros españoles, porque fundían un pájaro que se le andaba la cabeza, lengua y las alas, y hacían un mono u otro animal que se le andaban cabeza, lengua, pies y manos, y en las manos les ponían unas trevejuelos que parecía bailar con ellos. Y lo que más es, que sacaban de la fundición una pieza, la mitad de oro y la mitad de plata, y vaciaban un pece la mitad de las escamas de oro y la mitad de plata, y otros variados, conviene a saber, una escama de oro y otra de plata de que se maravillaron mucho los plateros de España.”<sup>28</sup> Cosas son estas que hoy no se fabrican en ninguna parte del mundo.

Pocos de estos primores quedan entre nosotros, exhumados en sepulcros y escavaciones. Hemos visto anillos de filigrana de fino trabajo, resaltando entre los huecos figuras de dioses, símbolos o adornos. Cuentas labradas esféricas o esferoidales; cascabeles, y aun pequeños idolillos. Muy notable nos pareció un busto de Huitzilopochtli, con el morrión remedando la cabeza de una águila y la cimera de un gusto inimitable.

Los tolteca practicaban este arte, anterior sin duda a ellos, atribuyendo el perfeccionamiento a Quetzalcóatl. Los instrumentos de labranza no sabemos fueran otro que el martillo, formado de piedras duras; conocían los crisoles para fundir el metal, los moldes para dar forma al artefacto. Los núms. 24 y 25, lám. 71 del Códice Mendoza, representan al platero y su discípulo. Sobre un banco se advierte un brasero con fuego; en el cual se distingue el símbolo del oro labrado; en una mano tiene el artesano una varilla para remover el metal, con la otra empu-

<sup>28</sup> Torquemada, lib. XIII, cap. XXXIV. Clavijero, t. I, p. 373.

ña y lleva a la boca una especie de soplete o tubo para avivar la combustión. Humboldt dice: “Según las tradiciones que recogí cerca de Riobamba, entre los indios del pueblo de Lican, los antiguos habitantes de Quito fundían los minerales de plata, estratificándolos con carbones y soplando el fuego con cañas largas de bambú. Muchos indios se colocaban en círculo alrededor del agujero que encerraba el mineral, de manera que las corrientes de aire salían de muchas cañas a la vez.”<sup>29</sup> Procedimiento semejante al de los peruanos aparece practicado por los mexica.

Según nos informa el P. Sahagún,<sup>30</sup> los oficiales que labraban oro eran de dos maneras; los unos martilladores; “otros se llaman *tlatlaliani*, que quiere decir que asientan el oro o alguna cosa en él, o en la plata, éstos son verdaderos oficiales o por otro nombre se llaman *tulteca*; pero están divididos en dos partes, porque labran el oro cada uno de su manera.” El diccionario de la lengua mexicana,<sup>31</sup> ofrece diversos nombres para los que labran plata, oro, anillos, vasos y joyas, lo cual parece indicar, que el arte de la platería estaba dividida en diversos ramos, practicado cada uno por particulares artesanos.

Los azteca recogían plomo y estaño en la provincia de Tlachco y en Itzmiquilpan. El primero era poco apreciado, y del segundo hemos visto que servía de moneda. Chilapan y otros puntos producían cinabrio, usado en las pinturas o escritura, y en embijarse el cuerpo.

Sin duda que el cobre es el metal empleado primitivamente por el hombre. En México se usó desde muy antiguo. En las ruinas de Casas Grandes (Chihuahua) fueron encontradas dos piezas de cobre; “una tortuga de diez centímetros de largo, y una lagartija con la cabeza levantada y abierta como para recibir un objeto.”<sup>32</sup> Perdiéronse después de encontrados, y no podemos hacer juicio de ellos. Coincidencia casual o verdadero punto de relación, es común encontrar tortugas de cobre en los antiguos sepulcros de la Huasteca. Tenemos a la vista la de la colección de nuestro amigo el Sr. Chavero; hueca, y con un cuerpo suelto interior, sirve como de cascabel; en un extremo ofrece una pequeña argolla para llevarla suspendida; la forman láminas sobre las cuales, siguiendo el contorno de la figura, se afirma un alambre siguiendo las vueltas de una espiral o formando curvas de mayor a menor; los labios del cascabel y el medio del carapacho ofrecen sobrepuesto un torzal de dos alambres, mientras otro forma la boca del animal y los adornos del

<sup>29</sup> *Essai politique*, t. II, p. 484, nota 2.

<sup>30</sup> *Hist. de las cosas de Nueva España*, t. II, p. 387.

<sup>31</sup> Diccionario de Molina.

<sup>32</sup> *Exploration mineralogique des régions mexicaines*, por M. E. Guillemin Tarayse. París, MDCCCLXIX, p. 176. Archives, t. III, p. 348.

frente: ojos y nariz son pequeños trozos esferoidales. Si el dibujo no es correcto, la manufactura es artificiosa, llamando la atención el cómo fueron soldadas entre sí las diversas partes.

Hacíanse de cobre objetos semejantes a los de oro, sin duda para adorno de los pobres. Tenemos a la vista anillos macizos y de filigrana que, aunque muy atacados por el orín, dejan ver sus formas curiosas. Pero el empleo principal de este metal era en las hachas, cuyo uso parece estar esparcido hasta muy lejos.

Durante la expedición del año 1518 mandada por Juan de Grijalva, los barcos arribaron al río Tonalla, apellidado entonces San Antonio; los navegantes se dieron a cambiar cuentas de vidrio y bujerías por el oro de los naturales. —“Y después lo supieron los de Guanacualco (Coatzacoalco) e otros pueblos comarcanos que rescatábamos, también vinieron ellos con sus piecuelas, y llevaron cuentas verdes, que aquellos tenían en mucho. Pero demás de aqueste rescate; traían comunmente todos los indios de aquella provincia unas hachas de cobre muy lucidas, como por gentileza e a manera de armas, con unos cabos de palo muy pintados, y nosotros creímos que eran de oro bajo, e comenzamos a rescatar dellas: digo que en tres días se hubieron más de seiscientas dellas, y estábamos muy contentos con ellas creyendo que eran de oro bajo, e los indios mucho más con las cuentas; mas todo salió vano, que las hachas eran de cobre e las cuentas un poco de nada.”<sup>83</sup>

Las hachas antiguas de bronce son idénticas por la forma a las exhumadas en Dinamarca, conocidas bajo el nombre de *paals-tav*; por la liga son iguales a las del Norte y Sud América. En los tiempos históricos, ninguna de las naciones de Anáhuac usó el hacha como arma de guerra; los de Coatzacoalco, mencionados por Bernal Díaz, las llevaban, como dice el escritor, más por gentileza que por otra causa. Empleaban el hacha en la tala de los bosques, en el arte de la carpintería y cosas análogas. En las pinturas jeroglíficas el hacha es el símbolo del cobre, y del arte del carpintero y del tallador: en las costumbres, servía de rescate a los alumnos de los seminarios. De cobre hicieron puntas de flechas y de lanzas, mas no parece les ocurriera nunca formar armas semejantes a la espada.

Abunda el cobre en los Estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, San Luis, Jalisco y Michoacán; pero aquellos lugares caían fuera de la demarcación del imperio. Los aztecas se proveían del metal en las provincias de Zacatollan y de Coahuilco, Estados actuales de Guerrero y de Oaxaca. Tepecuacuilco daba por parte de tributo cien hachas de cobre. Quiauhteopan y su comarca cuarenta cascabeles, *coyolli*, grandes de cobre y ochenta hachas...

<sup>83</sup> Bernal Díaz, *Historia verdadera de la conquista*, cap. XVI.

### 3) EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS

Manuel M. Moreno <sup>34</sup>

*En la obra ya citada de Manuel M. Moreno, La organización política y social de los aztecas, el capítulo IV está dedicado al tema del régimen de propiedad de los antiguos mexicanos. Obviamente, la exposición que hace el autor sobre aspecto tan importante de la economía prehispánica, está en estrecha relación con las ideas que antes ha expuesto acerca de las instituciones sociales y políticas.*

*Tres formas de propiedad de la tierra distingue y analiza Manuel M. Moreno: las de carácter comunal, entre ellas las tierras que pertenecían a los calpulli; las individuales de los nobles o pipiltin y, finalmente, las que se designan como “públicas”, destinadas al sostenimiento de los templos, a proveer de rentas al estado y a otros fines semejantes.*

De acuerdo con los más autorizados cronistas, cuyos nombres iremos citando en el desarrollo de este capítulo, tres principales categorías se pueden distinguir en el régimen de propiedad de los antiguos mexicanos:

1º Propiedades de las comunidades *Calpullallis*, *altepetlallis*, etc. De carácter comunal.

2º Propiedades de los nobles, *pilles* o *pipiltin* y *tetecuhtzin*, tales como las *pillalli* y las *tecpillalli*. Estas eran de carácter individual, se podían enajenar, pero sólo entre nobles y transmitir por herencia.

3º Propiedades que pudiéramos llamar públicas, dedicadas al sostenimiento de los templos —*teopantlalli*—, gastos de la guerra —*milchimalli*—, y a proveer de rentas para los gastos del gobierno —*tlatocatlalli* o *tlatocamilli*—, y por último las *tecpantlalli*, que se destinaban a los gastos del palacio o casa del gobierno —*tecpan*—, donde residían los poderes. Tales gastos consistían principalmente en la manutención de los funcionarios públicos.

<sup>34</sup> Manuel M. Moreno, *La organización política y social de los aztecas*, 1ª edición, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1931, [2ª ed. 1968] pp. 48-59.

Las propiedades de esta tercera categoría eran de carácter colectivo.

Procederemos ahora a estudiar cada una de las diferentes clases de propiedades existentes en el Estado mexicana.

Hablando de los calpullis, dice Zurita: "...calpulli o chinancalli, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida o linaje antiguo, que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, barrio o linaje, y las tales tierras llaman calpullalli, que quiere decir tierras de aquel barrio o linaje..." "Las tierras que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron a la tierra y tomó cada linaje o cuadrilla sus pedazos o suertes y términos señalados para ellos y para sus descendientes, e ansí hasta hoy los han poseído, e tienen nombre de calpullec, y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del calpulli, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goza de ellas por su vida y *las puede dejar a sus hijos y herederos*. *Calpulli* es singular e *Calpullec* plural. De estos calpullis o barrios o linajes, unos son mayores que otros, según los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí a cada linaje, y son para sí y para sus descendientes, y si alguna casa se acaba, o acaba muriendo todos, quedan las tierras al común del calpulli, y aquel señor o pariente mayor —el *chinancallec*— las da a quien las ha menester del mismo barrio, como se dirá adelante." "Por manera que nunca jamás se daban ni dan las tierras a quien o sea natural del *calpulli* o barrio" —agrega Zurita—, y dice a continuación: "...podíanse dar estas tierras —las del *calpulli*— a los de otro barrio o *calpulli* a renta, y era para las necesidades públicas y comunes del *calpulli*." "Si alguno había o hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han de menester conforme a su *calidad* y *posibilidad* para las labrar, y pasaban y pasan a sus *herederos* en la forma que se ha dicho..." "Si uno tenía tierras y las labraba —agrega Zurita—, *no se le podía entrar en ellas, otro, ni el principal se las podía quitar ni dar a otro*, y si no eran buenas las podía dejar y buscar otras mejores y pedir las a su principal, y si estaban vacas y sin perjuicio, se las daban en la forma que se ha dicho." "Cada *calpulli* tenía sus tierras propias, y así ningún *calpulli* tenía que ver en las tierras que pertenecían a los demás ni los otros podían inmiscuirse en lo relativo a sus terrenos."<sup>35</sup>

Explica luego el Lic. Zurita cómo el que tenía algunas tierras de su *calpulli*, si las dejaba de cultivar durante dos años por su culpa y negligencia era desposeído de ellas y las perdía en favor de la comunidad. Hasta aquí Zurita.

Los *altepetlalli*, según Ixtlixóchtli, eran tierras comunales per-

<sup>35</sup> Pomar y Zurita, *op. cit.*, pp. 93 y sigs.



tenecientes a los pueblos —*altepettl*, pueblo o población, y *tlalli*, tierra— cuyos productos se destinaban a los gastos locales y al pago de los tributos.

Como se ve, y volviendo a las *calpullis*, éstas eran tierras comunales que se distribuían entre las diversas familias del *calpulli* en atención a las necesidades de cada una de ellas; eran inalienables, pero en cambio eran hereditarias dentro de cada familia particular. Esto ya indica un cierto grado de individualización en el régimen de propiedad, que bastaría por sí solo para desechar toda hipótesis relacionada con la supuesta organización tribal de los aztecas, cuando menos por lo que hace al periodo histórico de este pueblo, comprendido entre las conquistas de *Itzcoatl* y la toma de Tenochtitlan por los españoles.

Los bienes raíces de los *calpullis*, pueden, pues, caracterizarse como bienes comunales con derecho hereditario de familia, pero limitado este derecho exclusivamente a las familias pertenecientes al *calpulli* desde tiempo inmemorial.

El derecho hereditario de sucesión en las tierras del *calpulli*, estaba correlativamente vinculado con la obligación de cultivar dichas tierras. Quien faltaba a esta obligación por dos años consecutivos según lo hemos ya visto, era desposeído de su parcela.

Precisa advertir, por último, que el titular del derecho a estas tierras comunales, no eran los individuos particulares, ni los jefes de familia como representantes de sus hijos y demás parientes, sino el *calpulli* mismo, la agrupación comunal, que en cierto modo puede ser considerada como una persona moral, revestida de capacidad jurídica, toda vez que podía válidamente, según nos lo afirma Zurita, contratar y obligarse, pues podía, representado por sus legítimas autoridades —el *chinancallec*— arrendar una parte de los bienes comunales y accionar en derecho.

Deben distinguirse los *calpullis*, circunscripciones territoriales a que nos venimos refiriendo, de los *calpullis*, secciones o barrios en que estaban divididas las ciudades.

Hasta ahora sólo nos hemos ocupado del *calpulli* considerado como circunscripción territorial, cuyo nacimiento se remonta, al momento de la fijación definitiva de la tribu primitiva. Este carácter territorial del *calpulli* es consecuencia de la evolución que se operó en los antiguos clanes totémicos con motivo de dicha fijación.

Precisa, sin embargo, no descuidar los otros múltiples y variados aspectos, jurídico, político, religioso, económico, etc., que esta institución, verdadera celdilla social, ofrece a través del desarrollo histórico-cultural del pueblo azteca.

Los múltiples aspectos del *calpulli*, en mi concepto, no son sino otras tantas fases del proceso evolutivo operado en su constitución, concomitantemente con el complejo proceso evolutivo

de carácter integral, que, por causas a que ya antes hemos hecho referencia se operó en el seno de la sociedad mexicana.

Si es cierto que muy posiblemente los clanes totémicos primitivos fueron el origen de los *calpullis*, también lo es que llega un momento evolutivo de la sociedad azteca en que ya no es posible identificar a unos con otros, como pretende hacerlo Mr. Bandelier. En efecto, los clanes sólo hacen referencia al parentesco. Mr. Durkheim, en su *Memoria acerca de la prohibición del incesto*, define el clan como: “Un grupo de individuos que se consideran como parientes entre sí; pero que reconocen este parentesco exclusivamente por el hecho muy particular de que son poseedores del mismo *Totem*.”<sup>36</sup>

Los *calpullis*, en cambio, denotan además de una organización familiar un sistema territorial como base de las relaciones sociales.

El aspecto territorial a su vez, según lo hacíamos notar, no es sino una fase del proceso evolutivo del *calpulli*, pues andando el tiempo, éste, por el aumento funcional que se produjo en su interior, correlativo al aumento de nuevas necesidades, que presidió el desarrollo integral de la sociedad azteca, devino de naturaleza multiforme y compleja.

Los lazos de la sangre, que son los que prevalecen en el clan primitivo, y los territoriales que privan en la formación del *calpulli*, fueron posteriormente sustituidos por vínculos plenamente políticos, religiosos, jurídicos, etc. Más adelante insistiremos sobre el aspecto político del *calpulli*.

Si algún mérito hubiera de reconocerse a los estimables trabajos del señor Bandelier, éste sería precisamente el de haber puesto de relieve, aunque con miras particulares, la función capital desempeñada por el *calpulli* dentro de la organización social de los aztecas. Para este efecto nos remitimos a las obras de Mr. Bandelier tantas veces citadas.

Pasemos ahora a estudiar la segunda clase de propiedades existentes dentro del régimen territorial de los aztecas, o sea aquellas propiedades pertenecientes a los nobles —*tecuhtzin*, *pipiltzin*, etc.—, tales como las *pillalli* y las *tecpillalli*.

Hablando de ellas dice Ixtlilxóchitl en su *Historia chichimeca*: “Otras suertes había que se decían *pillalli*; que eran y pertenecían a los caballeros y descendientes de los reyes y señores referidos. Otras se llamaban *tecpillalli*, que eran casi como las que se decían *pillalli*; éstas eran de unos caballeros que se decían de los señores antiguos, y así mismo eran las que poseían los beneméritos.”<sup>37</sup>

<sup>36</sup> Durkheim, Emile. *La prohibición de linceste et ses origines*.

<sup>37</sup> Ixtlilxóchitl, Fernando Alva. *Historia de la Nación Chichimeca*, cap. XXXV.

Por lo que toca a la naturaleza del dominio y al carácter del derecho ejercido sobre dichas tierras por los *tecuhtzin* y *pipiltin*, Fuenleal, se expresa como sigue: “Se encuentra en los pueblos pocas gentes que posean en propiedad, a menos que sean señores o descendientes de señores, ningún *macehual* o contribuyente las posee, o por lo menos, si hay algunos no deben de ser sino en muy pequeño número.” “...en ciertos lugares, añade, el señor tiene tierras que forman parte de su dominio, los *macehuales* las cultivan; *pertenecen —las tierras— a los señores a título de señorío y pasan a sus herederos*. Sucede lo mismo con otros nobles y jefes; tienen tierras patrimoniales que hacen cultivar; pero pocos *macehuales* las poseen...” “Mutizuma poseía en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, y sobre todo en aquellos que había conquistado, feudos —léase tierras— que distribuía a aquellos que se llamaban los valientes hombres de México; eran éstas, personas que se habían señalado en la guerra; retiraban de sus tierras rentas de las cuales vivían.”<sup>38</sup>

Como se ve, de acuerdo con Fuenleal, las tierras de que nos venimos ocupando pertenecían a los *tetecuhtzin* a título de señorío y podían transmitir las libremente a sus herederos. Esto basta para convencernos del carácter individual de esta clase de propiedades.

Además, de acuerdo con Torquemada, eran susceptibles de enajenación, lo que viene a afirmarnos aún más en nuestro aserto. “Estas tierras se llaman *pillalli*, dice Torquemada, que quiere decir tierra de hidalgos y caballeros. Los dueños de estas tierras podían en alguna manera venderlas o disponer de ellas; pero háse de entender de aquellas que no estaban asidas a ningún género de vínculo; porque había entre ellos muchos que tenían tierras habidas por sujeción o por merced hecha del Señor, *las cuales habían de pasar a sus descendientes* (de los dueños de la tierra)... y si éstos morían sin heredero el rey o señor lo era; y volvían a entrar en su poder por bienes reales.” “Otro género de tierras llamaban también *pillalli*, como decir tierras de hidalgos o nobles. Estos eran de dos maneras: *unos que con la nobleza heredaban las tierras*, y otros que por valor y hechos hazañosos en la guerra el señor los hacía nobles, como ‘caballeros pardos’ y les hacía mercedes de tierras de donde se sustentasen; pero estos no tenían terrazgueros, y podían vender a otros principales, como no fuese cosa que el señor hubiese hecho la merced condicionalmente y a ningún *macehual*, que es villano, los unos ni los otros no podían vendérselas, porque por el mismo caso quedaban perdidas y entraba el señor poseyéndolas.”<sup>39</sup>

<sup>38</sup> *Carta de Ramírez de Fuenleal*. Publicada en Ternaux Compans. *op. cit.*, p. 253.

<sup>39</sup> Torquemada, *op. cit.*, lib. XIX, cap. VII.

Así pues, esta segunda clase de propiedades, cuyos titulares eran sujetos particulares, pueden ser consideradas como de carácter individual, aunque condicionado por múltiples limitaciones dadas indudablemente, por el interés de la colectividad.

Por último, analizaremos la tercera clase de propiedades territoriales, o sean aquellas que hemos definido como de carácter público; entre las cuales se contaban las *tlatocatllalli* o tierras del gobierno; las *teopantllalli* o tierras destinadas al sostenimiento de los templos y del culto religioso; las *milchimalli* o tierras dedicadas a sufragar los gastos de la guerra, y las *tecpantllalli* o tierras pertenecientes al *tecpan* —palacio—. <sup>40</sup>

Hablando de las tierras de los *tlatoque* —gobernantes— o *tlatocatllalli*, dice Ixtlilxóchitl: “Había unas suertes grandes en lo mejor de las tales ciudades y pueblos, que contenían cuatrocientas medidas de largo y ancho, ni más ni menos, que se llamaban por una parte *Tlatocatllalli* o *Tlatocamilli*, que quiere decir tierras o sementeras del señor, y por otra *Itonal intlacatl*, que significa las tierras que acuden conforme a la dicha o ventura de los reyes o señores.”

En el “Orden de Sucesión” también se hace referencia a estas tierras: “On saura qu’il y avait trois especes de terres dans les Indes —dice: les unes se nommaient *Yococllalli* (*Yaotllalli*) qui veut dire terres de la guerre; d’autres *Tlatocacalli* (*Tlatocatllalli*) ou terre de la seigneurie; et les dernières *Calpullalli* ou terres particulières aux villages ou à l’arrondissement (barrio). Quant a celles de la seigneurie, il ne s’élève aucune difficulté, car le seigneur les donnait et les retirait comme bon lui semblait, et il les partageait entre ses fils et ses parents.” <sup>41</sup>

Kohler, considera las *tlatocatllalli* como pertenecientes al Estado mexica; otro tanto opina de las *tecpantllalli*, de las *teopantllalli* y de las *milchimalli*. “Parte considerable de las tierras eran del Estado —dice—, sus productos correspondían al Palacio —*Tecpan*— del Rey —*Hueytlatoani*—. Estas tierras se llamaban *Tlatocamilli*.” “Cosa análoga eran las tierras de los templos —añade— cuyos productos se destinaban al servicio religioso; cada templo mayor tenía sus bienes propios. También había en los *calpulli* campos de guerra —*Milchimalli*—, eran cultivados para el Estado y en particular para las necesidades militares.” <sup>42</sup>

Conviene no confundir las *tlatocatllalli*, que eran de carácter colectivo y público, con las propiedades particulares de los *tlatoques* o supremos señores a que se refiere Zurita. <sup>43</sup>

<sup>40</sup> Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, cap. XXXV.

<sup>41</sup> *Orden de Sucesión*. Publicada en Ternaux Compans, *op. cit.*

<sup>42</sup> Kohler, J. *El Derecho de los aztecas*, pp. 49-50.

<sup>43</sup> Pomar y Zurita, *op. cit.*, p. 162.

Las tierras destinadas al servicio religioso hemos dicho que se llamaban *teopantlalli*. De ellas escribe Zurita en la misma obra: “Demás de los pueblos tenían muchas y muy buenas tierras aplicadas a ello —al servicio de los templos—”. Sobre este mismo particular véase también a Torquemada.<sup>44</sup>

Por lo que toca a las *tecpantlalli*, Ixtlilxóchitl, asienta: “Había otras suertes de tierras que llamaban *Tecpantlalli*, que significa tierras pertenecientes a los palacios y recámaras de los reyes o señores, y a los naturales que en ellas estaban poblados llamaban *Tecpanpouhque*, que quiere decir: gente que pertenece a la recámara y palacio de los tales reyes y señores.”<sup>45</sup>

Torquemada confirma lo dicho por Ixtlilxóchitl, pues apunta lo que sigue: “Había otra suerte de tierras que eran de la recámara del señor, que se llamaban los que vivían en ellas y las cultivaban *Tecpanpouhque* o *Tecpantlaca*, que quiere decir gente del palacio. . . Las tierras de éstos sucedían de padres a hijos; *pero no podían venderlas ni disponer de ellas de ninguna manera.*”<sup>46</sup>

Por último, dentro de la tercera clase de propiedades estaban las *yaotlalli*: “En las —tierras— de los señores conquistados —dice Ixtlilxóchitl— había otras suertes de tierras que llamaban *Yaotlalli*, las cuales eran ganadas por las guerras; y de éstas lo más principal pertenecía a las tres cabezas del Imperio, y lo demás que restaba se daba y repartía a los señores y naturales que habían ayudado con sus personas y vasallos en la conquista de los tales pueblos ganados por guerra, y este las más veces venía a ser el tercio de los pueblos o provincias conquistados.”<sup>47</sup>

Como se ve, esta clase de tierras, las *yaotlalli*, en cierta forma, por razón de su ubicación, vienen a quedar fuera del territorio propio y anexo a Tenochtitlan, que es del que con especialidad nos estamos ocupando; pero según acaba de verse, los órganos de Gobierno del Estado azteca ejercían sobre ellas un dominio directo y control absoluto.

En grado inferior a todos los que hemos venido enumerando, estaban las tierras que Kohler llama de servicio, cuyos frutos estaban asignados a un empleo. El derecho a estas tierras era un beneficio, no *intuitu personae* sino en atención al puesto y cesaba con éste, no se transmitía a los herederos, sino que recaía en el sucesor del empleo.

<sup>44</sup> *Ibidem.*, p. 218. Ver además:  
Torquemada, *op. cit.*, lib. VII, cap. XX.

<sup>45</sup> Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, cap. XXXV.

<sup>46</sup> Torquemada, *op. cit.*, lib. XIV, cap. VII.

<sup>47</sup> Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, cap. XXXV. Ver además:  
Pomar y Zurita, *op. cit.*, p. 29.

Este era el caso de las tierras asignadas a los jueces, de las que se expresa Zurita en los siguientes términos: “A los jueces, el señor les tenía señaladas sus tierras donde sembraban y cogían mantenimientos que bastaban para sustentar a su familia, y en ellas había casas de indios que las sembraban y beneficiaban.”<sup>48</sup>

Las tierras pertenecientes al tercer grupo de nuestra clasificación, las hemos definido como de carácter público y de aspecto colectivo, porque, como se ha visto, todas ellas estaban destinadas al sostenimiento de las funciones públicas, eran inalienables y no pertenecían a ninguna persona privada en particular, bien fuese ésta física o moral, sino al conglomerado social mismo, a la colectividad, que ejercía sus derechos mediante los órganos superiores de gobierno.

Por lo que toca a la proporción en que se encontraban las propiedades de carácter público con respecto a las propiedades de las otras categorías, fray Toribio Motolinía, en su *Carta* dice: “Con pocas excepciones todo el país pertenecía a los Señores y a los Jefes.” Y en el “Orden de Sucesión”, se lee: “Les Indiens n'étaient, donc, proprement, dit, ni propriétaires ni maîtres de ces villages; ils n'étaient que les laboureurs ou les amodiataires des seigneurs terriers (solariegos); de tel façon l'on peut dire que tout le territoire, soit des plains, soit des montagnes, dépendait du caprice des seigneurs, et qu'ils leur appartenait puisqu'il y exerçaient un pouvoir tyranique et que les Indiens vivaient au jour le jour; les seigneurs partageaient entre eux tous leurs produits.”<sup>49</sup>

Numerosas consecuencias se desprenden de la exposición que acabamos de hacer de la organización territorial y régimen de propiedad practicados por los antiguos mexicanos. Desde luego, resulta que el concepto de propiedad no sólo había ya aparecido en la sociedad azteca, sino que presentaba un grado superior de evolución. El derecho de propiedad individual, que Mr. Bandelier no pasa a concebir en los pueblos cultos de Anáhuac, estaba perfectamente reconocido, practicado y sancionado entre los mexicanos, como se demuestra ampliamente por los textos de Ixtlilxóchitl y Torquemada que hemos citado referentes a las tierras de los nobles. Por lo que hace a las penas impuestas a los que atentaban en contra del derecho de propiedad, véase la obra citada de Kohler.

Por otra parte, lo completo y acabado del régimen territorial incompatible con el régimen familiar y meramente consanguíneo

<sup>48</sup> Pomar y Zurita, *op. cit.*, p. 109.

<sup>49</sup> *Carta de fray Toribio de Motolinía*. Publicada en Ternaux Compans, *op. cit.*, t. I, p. 405. Ver además:

*Orden de Sucesión*. Publicada en Ternaux Compans, *op. cit.*, t. I, pp. 224 y sigs.



que supone Mr. Bandelier a los mexicas, no deja lugar a dudas que la propiedad era el fundamento de la organización social de los aztecas, y que la sociedad mexicana descansaba primordialmente sobre bases territoriales, lo cual constituye el argumento más fuerte, e irrefutable, la prueba más convincente, en favor del carácter político de la sociedad azteca, y por tanto el más sólido alegato en favor de la existencia del Estado mexicano.

#### 4) LA ECONOMÍA DE LOS AZTECAS

George C. Vaillant <sup>50</sup>

*Influido por las ideas de Bandelier acerca de la organización social prehispánica, el arqueólogo George C. Vaillant subraya, en el subtítulo de este capítulo, que su intención es ofrecer un cuadro acerca de “la economía doméstica y tribal del pueblo azteca”. En su exposición trata acerca de la agricultura, haciendo especial referencia a las chinampas o “sementeras flotantes”, a las diversas manufacturas, los sistemas de tributos y el comercio. Enumera asimismo los que, a su juicio, fueron los productos más estimados entre los aztecas. En este contexto, destaca Vaillant que “los aztecas no tenían nuestro concepto del valor y de la riqueza”. Igualmente señala sus principales limitaciones y, de modo especial, su notoria escasez de animales domesticables.*

##### *La economía doméstica y tribal del pueblo azteca*

El sistema social azteca proporcionaba medios para que la gente pudiera vivir reunida armoniosamente en número considerable. La economía doméstica y tribal de los aztecas ofrecía alimento, habitación, útiles de trabajo y vestido, cosas a las que el hombre debe en gran parte su posición dominante sobre la tierra. La medida de una sociedad humana puede estimarse por las relaciones entre la organización del pueblo mismo y el uso de los materiales para construcción de casas y para equiparlas. La economía de los aztecas tenía la misma sencillez básica de su organización social, así como la misma flexibilidad expansiva a fin de satisfacer las necesidades de una población en aumento.

La agricultura era la base de la vida azteca y el maíz, *zea mays*, era la planta alimenticia por excelencia. El cultivo de las plantas aseguraba un abastecimiento social de alimentos cerca de la mano, que no estaba sujeto a las vicisitudes de la caza y, por lo tanto, daba al hombre la oportunidad de pensar en el mañana. El sistema del clan, como hemos visto, reconocía que los frutos de la tierra eran para el sostenimiento de la tribu, siendo,

<sup>50</sup> George C. Vaillant, *La civilización azteca* (1ª edición en inglés), 1941, 2ª edición en español, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, pp. 112-121.



por lo tanto, sencillamente natural que la tribu poseyera y administrara la tierra que sostenía a sus miembros.<sup>51</sup>

El consejo tribal dividía la tierra entre los clanes, y los caciques de cada uno de ellos distribuían las raciones, a su vez, entre los jefes de familia, justa y equitativamente. También se reservaban zonas para el sostenimiento del jefe y el personal del templo, para los abastecimientos de guerra y para el pago de tributos, todas ellas trabajadas en comunidad, aunque, sin duda, también con esclavos. A la muerte de un usufructuario, la tierra pasaba a sus hijos, y si moría sin descendencia la propiedad volvía al clan para que se volviera a distribuir, como sucedía también si el propietario no cultivaba su parcela durante un periodo de dos años. Este sistema podía funcionar equitativa y provechosamente para todos los interesados, mientras una sociedad se mantuviera relativamente estática y tuviera tierra laborable disponible. Sin embargo, en el Valle de México este sistema dio lugar a desigualdades.

La creciente población de las tribus del valle agotó toda la tierra disponible, y las familias y los clanes no tenían manera de incrementar sus propiedades agrícolas. Una parcela que producía abundantes productos para una familia pequeña ofrecía subsistencia insuficiente para una grande. Las variaciones normales en las riquezas del suelo tenían que dar lugar a injusticias semejantes. Bajo estas condiciones los jefes y sacerdotes que vivían de las tierras públicas estaban en mucho mejores condiciones que el ciudadano ordinario, cuyas pertenencias tendían a disminuir de generación en generación. Así es que tenían que surgir fricciones que conducían a la guerra con el exterior y a las revoluciones internas, siempre que la tribu no podía extender sus límites territoriales para satisfacer las necesidades de su población. Las inmigraciones importantes, como la de los culhuas a Texcoco y Tenochtitlan, o la de los mixtecas a Texcoco años antes, se debían a una apremiante necesidad económica.<sup>52</sup>

Los tenochcas, que llegaron más tarde al valle, en una época en que la tierra había aumentado de valor, tuvieron dificultades, ya lo hemos visto, al hacer resistencia a sus hambrientos vecinos. Forzados a retirarse a las islas del lago, resolvieron el problema de la tierra de la misma ingeniosa manera en que lo hicieron los chalcas, los xochimilcas y las tribus noroccidentales, en el lago de Zumpango.

Este método consistió en crear *chinampas*, los llamados “jardines flotantes”. La *chinampa* era, en realidad, una pequeña isla artificial hecha acumulando lodo de los bordes pantanosos del lago, sosteniéndolo primero por un revestimiento de juncos y

<sup>51</sup> Bandelier, *Tenure of Land*, 1878.

<sup>52</sup> *Mapa Tlotzin*.

después por árboles cuyas raíces unían fuertemente la tierra. El agua corría entre los estrechos fosos, convirtiéndolos en canales. Siempre se agregaba lodo fresco antes de las siembras, de tal manera que la fertilidad de la tierra se renovaba constantemente. Los tenochcas y sus vecinos convertían de esta manera grandes secciones pantanosas, de otra manera improductivos, que se anegaban en la estación de las lluvias, en una red de canales y de campos cuya fertilidad sólo es igualada por las tierras del delta del Nilo inundadas por el río. La agricultura en chinampas se practica en la actualidad en los distritos de Xochimilco y de Chalco, donde se cultiva la mayor parte de las legumbres para la moderna metrópoli de México. Los habitantes hablan aún la lengua azteca y ocupan la misma tierra de sus antecesores, renovándola cada año por los mismos métodos empleados en la época de los aztecas. Los contornos de las antiguas parcelas pueden verse desde una gran distancia a la redonda, pues el drenado moderno del lago de Texcoco ha secado una gran parte del área lacustre del Valle de México.<sup>53</sup>

Cuando los tenochcas se trasladaron al lago obtuvieron espacio vital. A medida que la ciudad crecía podía incorporar los plantíos adyacentes para destinarlos a los asientos de sus casas, en tanto que el aumento de población podía alimentarse construyendo nuevas chinampas en los límites del área de cultivo; en consecuencia, su éxito puede atribuirse en gran medida a la eliminación de luchas internas, lograda por las posibilidades relativamente ilimitadas que ofrecía la agricultura de chinampa.

Los tenochcas completaban su escasez de tierra por otros medios. En los territorios conquistados, los guerreros vencedores recibían concesiones de tierras que trabajaban los miembros de la tribu vencida. A veces pequeñas colonias vivían de estas tierras, en guardia contra las rebeliones de las zonas sojuzgadas. Tales propiedades pasaban de padres a hijos; pero en caso de que no hubiera descendencia volvían a la autoridad tribal, no a la del clan de la que era miembro el beneficiario. Otras tierras de esta clase deben haberse dedicado al sostenimiento de las organizaciones religiosas. De esta manera las autoridades centrales de Tenochtitlan y quizá también las de Texcoco, tenían grandes propiedades para sostener la complicada pompa de la iglesia y del estado, sin gravar los recursos de los miembros de la tribu. La flexibilidad relativa de semejante propiedad territorial daba a la autoridad de la tribu manera de ajustar desigualdades y agravios entre los miembros más ambiciosos de ella. Naturalmente, como los aztecas estaban menos adelantados socialmente que nosotros, no alcanzaron nuestro sistema complicado de recom-

<sup>53</sup> Nuttall, *Mexican Gardens*, 1925.

piensas y ajustes por medio de nombramientos federales, estatales o municipales.<sup>54</sup>

Una tribu azteca poderosa tenía otra fuente de sostenimiento: los tributos. Estos con frecuencia consistían en artículos alimenticios y materias primas, tanto domésticas como producidas fuera del valle, y también incluían vestiduras de guerreros y de sacerdotes, mantas, cerámica y otros artículos de artes menores. Distribuidos en toda la comunidad estos artículos enriquecían tanto la empresa comunal como la conveniencia privada.<sup>55</sup>

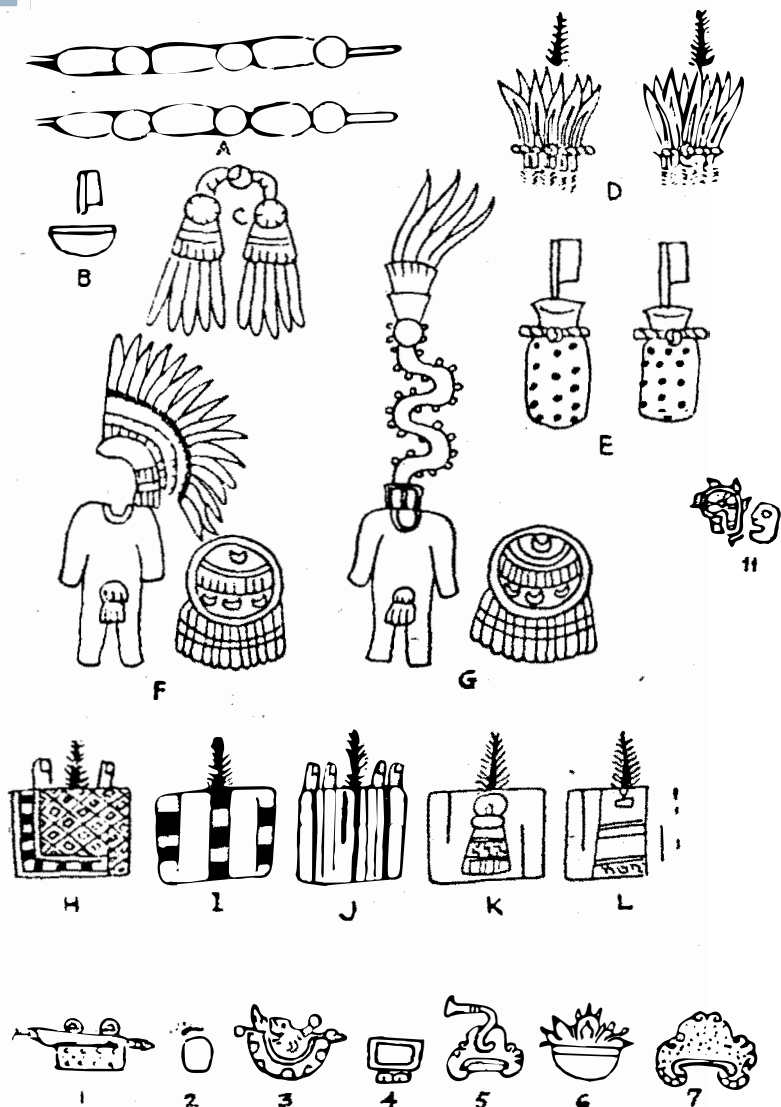
La manufactura y el comercio comenzaban a desempeñar un papel importante en la economía azteca, aunque no en la medida observable en las sociedades que han creado medios de cambio, como la moneda, y que, por lo tanto, dan más importancia a la riqueza personal cuando está constituida por la posesión de esa ventaja. La manufactura estaba en la etapa de la producción manual, realizada como un complemento a la tarea fundamental de obtener alimentos. Los hogares se bastaban a sí mismos en su mayoría, produciendo todo lo que necesitaban en lo que se refiere a instrumentos, utensilios y vestido. Sin embargo, algunas poblaciones tenían acceso a recursos naturales que otras no disfrutaban y lograban una habilidad especial en su explotación. Una aldea podía tener una buena capa de arcilla, por ejemplo, y su cerámica habría de ser muy superior a la de las comunidades vecinas. Otra podía gozar de gran prosperidad por el cultivo del chile, en tanto que una tercera podía tener en su territorio obsidiana de buena calidad o pedernal para hacer instrumentos de piedra. Así, una aldea cambiaría estos productos por los de otra y aun los podría volver a distribuir por el mismo proceso. Las conchas del Caribe pasaban de mano en mano hasta lugares tan distantes como el centro de Estados Unidos; la loza de El Salvador era llevada al lejano Tepic, en México; los ornamentos de oro de Panamá aparecen como ofrendas votivas en el Cenote Sagrado de Chichén Itzá, en Yucatán.<sup>56</sup>

Estas especializaciones regionales iban acompañadas por la tendencia muy natural del individuo a explotar lo que hace y produce con mayor facilidad. A medida que aumentaron los conocimientos técnicos, se desarrolló la especialización y el mercado llegó a ser una institución importante. Cada pueblo tenía uno a intervalos señalados, al cual llegaba gente desde grandes distancias. En Tlaltelolco el mercado diario era una maravilla del mundo occidental, que excitaba la admiración envidiosa de los españoles por su profusa variedad. La importancia del mer-

<sup>54</sup> Bandelier, *Tenure of Land*, 1878.

<sup>55</sup> *Matrícula de Tributos, Códice Mendoza*.

<sup>56</sup> Artículos acerca de la concha y el comercio pueden verse mencionados en Lomholtz, *Unknown Mexico*, 1902.



Página de la relación de tributos (según Spinden, 1928). Las ciudades tributarias figuran en la línea inferior y a la derecha, designadas por números. Los objetos comprendían: A, sartas de cuentas de jade; B, 20 calabazas de polvo de oro; C, un penacho real; D, 800 manojos de plumas; E, 40 bolsas de cochinilla para tinte; F, G, dos trajes de guerrero; H, 402 mantas de algodón como la muestra; I, 400 mantas; J, 404 mantas; K, 400 mantas; L, 400 mantas. Obsérvese el uso de los dedos para significar unidades, banderas para veintenas y una especie de árbol para cada 400.

cado persiste aún en las comunidades indígenas, tanto que en Guatemala la gente hace viajes de varios kilómetros para cambiar sus productos, y tiene tanta importancia como función social, que un comerciante no venderá sus productos sino en ese lugar, aunque se le ofrezca un pago muy superior al que logra en el mercado.<sup>57</sup>

El trueque era el único medio de cambio, y el valor se establecía por la deseabilidad y la rareza. La moneda, medio de cambio de valor fijo, no existía. Sin embargo, algo tenía que encontrarse que compensara una desigualdad en el cambio, que no fuera demasiado valioso para emplearse en el ajuste de las pequeñas operaciones y que al mismo tiempo fuera universalmente deseado. Los granos de cacao respondían a esta necesidad y eran, asimismo, fáciles de transportar. A los aztecas les gustaba mucho el chocolate (la palabra misma es de etimología azteca), así es que los granos de cacao se convirtieron gustosamente en la deliciosa bebida nacional. A veces se empleaban como medio de cambio cañones de pluma de ave llenos de polvo de oro, así como navajas en forma de media luna hechas de hojas finas de cobre martillado. Estas últimas no tenían la general aceptación o la utilidad de los granos de cacao, aunque representaban un valor fácilmente transportable.<sup>58</sup>

La sustancia más preciosa entre los aztecas era el jade, o las piedras parecidas a él por su consistencia y color. Tanto la jadeíta como la nefrita existen en el Nuevo Mundo y la variedad americana se diferencia de la piedra asiática. Raras veces se ven en la actualidad piedras sin cortar, pues no hay mercado para ellas en la moderna América Media o en Estados Unidos, en tanto que el jade se trabaja aún extensamente en China, así es que vale la pena explorar los ríos de Birmania en busca de guijarros de esta rara sustancia.

El testimonio del conquistador Bernal Díaz es definitivo en esta cuestión del valor. En la noche en que Cortés abandonó México, el conquistador, después de separar su parte en el tesoro, dio el sobrante a sus tropas. Muchos, cargados de oro, se ahogaron ignominiosamente en los canales. Bernal Díaz, sin embargo, observó las costumbres indias y se conformó con cuatro jades que después pudo cambiar y que, según sus palabras. “me sirvieron bien para curar mis heridas y para proporcionarme alimentos”.<sup>59</sup>

Los aztecas no tenían nuestra estimación moderna por el oro, así es que los españoles tuvieron grandes dificultades en un principio para obtenerlo. Los indígenas mexicanos respondieron

<sup>57</sup> Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista*, cap. XCII.

<sup>58</sup> Blom, Franz, *Commerce of the Maya*, 1932.

<sup>59</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, cap. CXXVIII.

a las peticiones de objetos de valor de los invasores, ofreciéndoles jade y turquesas, las sustancias más preciadas por ellos. Semejante condescendencia desorientadora resultó altamente irritante para Cortés y sus hombres, quienes no tenían educación etnológica, ni hay que reconocer, la habrían necesitado, aunque la hubieran tenido a su alcance. El oro era valioso para los aztecas solamente por los adornos que se podían hacer con él, y la plata puede haber tenido un valor aún mayor porque los nódulos eran raros y los indios desconocían la técnica de fundir el mineral.<sup>60</sup>

Así, pues, los aztecas no tenían nuestro concepto del valor y de la riqueza. Sin embargo, contribuyeron mucho a nuestra prosperidad y a nuestro bienestar, en parte por haber sido forzados como esclavos a trabajar las minas de oro y plata, cuya moderna significación económica entendieron tan poco, y más aún por el enriquecimiento del acervo mundial de alimentos. Además de maíz de diversas variedades, los aztecas cultivaron muchas clases de frijol, un complemento muy nutritivo de la alimentación humana en razón de su gran contenido de proteína. La calabaza, el melón, la *chia*, los *camotes*, los chiles verdes y rojos, los aguacates y los tomates, eran productos del inteligente campesino de la América Media, que enriquecieron la alimentación azteca y la del mundo moderno. El comercio con el sur de Veracruz trajo el chocolate, la vainilla y la piña a la mesa azteca.<sup>61</sup>

La planta del maguey o agave era importante para la economía doméstica por su savia, que se fermentaba para hacer una especie de cerveza. El pulque se usaba no solamente como licor y como intoxicante ritual, sino que tenía también un efecto nutritivo importante al compensar la falta de verduras en la alimentación mexicana. La planta misma tenía otros muchos usos. Sus fibras podían torcerse para hacer cuerdas y tejerse para hacer bolsas y aun telas. Las espinas eran excelentes agujas y tenían un empleo sumamente lúgubre como instrumento para mortificar la carne en las penitencias religiosas. Las hojas a veces se usaban en la construcción de albergues y en el techado de las chozas. No es de extrañar que el maguey y la planta del maíz fueran simbolizados como diosas y veneradas como tales.

Los aztecas cultivaban muchas variedades de algodón. Fumaban tabaco, las más veces en junquillos huecos, a manera de cigarrillos. En épocas posteriores de su historia también usaron pipas en forma de codo, probablemente para fines rituales, así como nuestros indios *pueblo* modernos limitan el uso de la pipa a los ritos para atraer la lluvia. En las ceremonias religiosas empleaban grandes cantidades de copal como incienso y obtenían

<sup>60</sup> Saville. *Goldsmith's art*, 1920.

<sup>61</sup> Emmart, *Badianus Manuscript*, 1940.

hule de Veracruz y del sur, así como del guayule que crece en el norte de México. Como nosotros, los aztecas consideraban esta materia indispensable para su cultura, para las pelotas de su juego ritual, *ilachtlí*, y como goma para adherir plumas y otros adornos a los vestidos. El chapopote, que venía de los escapes de petróleo de Veracruz, tenía su función como pegamento y como pintura para el cuerpo. En el occidente de México los indígenas preparaban una laca útil para revestir calabazas y bandejas de madera. Esta lista incompleta de plantas y sustancias cultivadas y explotadas por los aztecas y sus vecinos, da una idea de nuestra gran deuda para con estas civilizaciones del pasado. Los inventores e innovadores originales se pierden en la negra obscuridad de la historia americana; pero el fruto de su inventiva desempeña un importante papel en nuestra economía moderna.

En contraste con esta riqueza de plantas, los aztecas eran pobres en animales domésticos. Tenían algunas variedades de perros, una de las cuales se criaba como alimento, pero nunca usaron este animal para el transporte, como lo hicieron los indígenas de las llanuras septentrionales de Norteamérica. El pavo era su principal ave doméstica, aunque hay algunas pruebas de que criaban gansos, patos y también codornices. En las plantaciones de cactus de nopal cuidaban esmeradamente la cochinilla por el rico tinte carmesí que produce cuando se tritura. ●tro insecto, el gusano del maguey, aún conserva su lugar en las mesas mexicanas, como un manjar que se sirve con otro platillo azteca típico, el *guacamole*, pasta de tomate, aguacate y chile.

La caza, cuando era posible, producía alimentos, pero el venado quedó casi agotado desde la época de la Cultura Media Superior. La emigración estacional de aves, que aún visita los lagos de México, proporcionaba gran abundancia de gansos, patos y otras aves silvestres. A veces se consumían pequeños peces, cogidos con redes o arponeados, y larvas de una mosca depositadas en las aguas del lago, que se convertían en una pasta que aún se consume en los pueblos mexicanos. Los altos funcionarios, como eran sostenidos por la comunidad, tenían una mesa mucho mejor que el pobre, que vivía miserablemente de los productos de sus propias tierras. El refrigerio cotidiano de Moctezuma fue descrito por los conquistadores españoles como digno del más exigente Lúculo.

Los instrumentos muestran pocas variaciones con relación a los de la Cultura Media Azteca. La *coa*, o estaca para perforar la tierra, era el principal instrumento agrícola, y el *metate* y la *mano* convierten, aún en la actualidad, los granos de maíz en harina. Todavía se empleaban instrumentos de piedra para cortar y moler, y el cobre martillado en frío comenzaba a ser preferido como material para agujas, hachas y adornos. El vidrio volcánico u obsidiana daba tan buenos resultados como la mayo



ría de sus instrumentos cortantes de metal, en razón de sus aristas agudas y de su abundancia. Los tejedores no tenían más instrumentos que el telar primitivo y el malacate, y la cerámica tenía una gran variedad de usos para guardar y preparar la comida. El arco, la tiradera (*átlatl*), la lanza y la macana eran las armas principales. En general no se destacaba la inventiva mecánica en la cultura azteca, aunque los oficios se desarrollaron a un alto grado, gracias al excelente empleo de instrumentos sencillos.



## 5) LOS COMERCIANTES EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS TENOCHCAS

Miguel Acosta Saignes <sup>62</sup>

*El propósito del capítulo que aquí se transcribe de la obra de Miguel Acosta Saignes es precisar cuál fue el status de los mercados o pochtecas dentro de la sociedad azteca. Para ello se examinan diversas fuentes con testimonios sobre las prerrogativas que paulatinamente habían alcanzado los grupos de mercados que realizaban transacciones comerciales en lugares muchas veces considerablemente alejados de Tenochtitlan.*

*La conclusión a que llega Acosta Saignes es la de que, desde el punto de vista de su posición respecto de los medios de producción, los pochtecas constituían un grupo de suma importancia. De hecho, en no pocos aspectos, su status llegó a asemejarse al de los pipiltin.*

### *Los comerciantes en la organización social de los tenochca*

Hemos tratado hasta ahora, en términos generales, de los comerciantes mexicanos a quienes se daba el nombre genérico de *Pochteca*. Y vimos cómo existían además personas dedicadas al comercio en los mercados, en virtud de algún oficio que desempeñasen, quienes acudían al *tianguiz* a vender los productos por ellos elaborados o cultivados. Distinción para estos dos grupos de gentes que comerciaban existía idiomáticamente: a los comerciantes organizados, dedicados especialmente al comercio exterior y de esclavos, se denominaba con el término *Pochteca*, con el cual se emparentaban numerosas denominaciones. A los vendedores en los mercados de materias por ellos mismos obtenidas y no especializados en la tarea comercial, se les denominaba *Tlanamacac*, es decir, vendedor, según Rémi Simeon. También para este vocablo encontramos, como para el de *Pochteca*, un grupo de palabras con significado afín.<sup>63</sup>

<sup>62</sup> Miguel Acosta Saignes, "Los pochteca", *Acta Antropológica*, México, 1945, vol. I, N° 1, pp. 12-24.

<sup>63</sup> En su *Diccionario de la Lengua Náhuatl*, Rémi Simeon da las listas que a continuación incluimos de palabras relacionadas con *Pochteca* y *Tlanamacac*:

Otro nombre aplicado a los comerciantes especializados fue el de *Oztomeca*.<sup>64</sup> Decíaseles en ocasiones *Teucnenenque Oztomeca* o simplemente *Teucnenenque*.<sup>65</sup>

*Póchotl*.—Grande y hermoso árbol, del cual la savia de sus raíces se empleaba como febrífugo. Proporciona una excelente madera de construcción (Pochote). Metafóricamente *Póchotl* significa: padre, madre, jefe, gobernante, protector... En un *huehuetlatolli* se dice: coloquémonos al lado de nuestra reina, es un pochote, protección, pongámonos a su sombra...

*Póchotl*.—Hijo del rey de Tula, Tecpancaltzin.

*Pochteca*.—Plural de Pochtécatl.

*Pochtecatequiti* o *Puchtecatequiti*.—...percibir un derecho de mercado...

*Pochtecatequitini* o *Pochtecatequitqui*.—Aquel que arrienda o percibe los impuestos.

*Pochtecatéquitl* o *Puchtecatéquitl*.—Derecho que se percibe sobre todo aquello que se vende...

*Pochtecati* o *Puchtecati*.—(Pretérito *opochtecatíc*). Ser mercader, negociante, traficar, ocuparse del comercio.

*Pochtecatini* o *Puchtecatini*.—Tratante, traficante, negociante.

*Pochtecatlailótlac*.—Jefe, principal, señor, el primero entre los mercaderes.

*Pochtecauia* o *Puchtecauia*.—...traficar, ejercitar el oficio de comerciante.

*Pochtlan*.—Edificio o monasterio en el cual residían los ministros del dios Yacatecutli, llamados *Pochtlan teohua Yacatecutli*. Localidad al sur de Xochimilco.

Respecto de *Tlanamácac*, se cuentan los términos siguientes:

*Tlanamácac* o *Tlanamacani*.—Mercader, vendedor.

*Tlanamacoyan*.—Mercado, plaza, recinto.

*Tlanamaquilizcalli*.—Tienda de mercader, casa de negocios.

*Tlanamaquiliztli*.—Venta. objeto de venta, mercancía...

*Tlanamaquizcalli*.—Establecimiento, tienda de mercancía.

*Namacanino*.—Venderse, ponerse de un partido. Como verbo activo: vender una cosa. *Namacani*.—Vendible, todo lo que puede ser vendido.

*Namaquiltia*.—Vender una cosa a alguien.

<sup>64</sup> Fr. Andrés de Olmos trae en su *Arte para aprender la lengua mexicana*, las siguientes palabras:

*Oztomecatl*.—Mercader.

*Puchtecatl*.—Mercader.

*Tultecatl*.—Oficial, mercader.

Ver también Selser, en el tomo V, 137 y 148 de *Historia de las Cosas de Nueva España*, y Bandelier, *On the social organization*... 604. Opina allí que los comerciantes llevaban el nombre de "tiamicqui".

<sup>65</sup> Sobre los diversos nombres que se aplicaban a los comerciantes, se-

Sabemos la importancia que las empresas comerciales tuvieron como precedentes de las conquistas y cómo los propios comerciantes en ocasiones organizaban “la guerra que tocaba a los mercaderes”. Así conquistaron por sí mismos los *Pochteca* de Tlatelolco el pueblo de Quauhtenanco y los de México el de Ayotlan. Solían también fundar localidades: la de Querétaro fue establecida por un *Pochtecatl* de nombre Conin, natural de Nopala, quien llevaba objetos comerciables desde México y Tlatelolco hasta la región chichimeca<sup>66</sup> De igual modo Tecpatepec parece haber sido fundado por un mercader pues en su relación<sup>67</sup> se dice: “. . . el pueblo de Tecpatepec, antes de haberse poblado aquella tierra, era de la Teutlapa, que quiere decir en lengua castellana ‘tierra de los dioses’ . . . el primero indio fiel que descubrió y pobló este pueblo, era de nación chichimeco, llamábase Tlaltenenqui que en la castellana quiere decir ‘descubridor de tierra’. Salió del pueblo de Escapuzalco el año de trescientos y setenta y vino a este pueblo solo sin mujer ni otra personas. . .” Habría sido éste un Teucnenenque Oztomeca y es curioso que posteriormente el pueblo se haya sometido a Tlatelolco, lugar de residencia de los más conspicuos mercaderes: “. . . al cabo de cincuenta años —continúa la Relación de Tecpatepec— que se pobló este dicho pueblo, por temor de que no se le hiciese guerra, tratando desto los naturales, acordaron de ir a la ciudad de Tlatelulco, que es la comarca de México y sujetarse al señor de esta ciudad, que se llamaba Quaquahtitzati. . .”

A papel tan distinguido y múltiple en las relaciones exteriores de Tenochtitlan y Tlatelolco, correspondía en la organización

gún los trae Sahagún, consultamos al profesor Adrián León, quien tuvo la gentileza de suministrarnos los siguientes significados:

*Pochteca-tlatoque*.—“Reyes de los Pochteca”, o gentes de Pochtlan.

Pochtlan, el lugar de la ceiba.

*Pochteca Tlailotlac*.—“El regresado” de entre los pochteca.

*Nahualoztomeca*.—“Las gentes de la caverna del brujo”, o nawali.

*Teyavalovani*.—El rodeador de gente.

*Tecoanime*.—Los antropófagos, o quizá los compradores de gentes.

*Tealtianime*.—Los bañadores de gente.

*Teucnenenque oztomeca*.—Los andariegos y señores de Oztoc, tal vez Nahualoztoc.

Encuétrase además el vocablo Yiaque, en Sahagún, aplicado a cierto grupo de mercaderes. El profesor León prefirió no expresar opinión para tal palabra.

<sup>66</sup> Sahagún II, 341; II, 344. La fundación de Querétaro se relata en su Relación, publicada en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de S. Luis Potosí*.

<sup>67</sup> *Papeles de la Nueva España*, t. VI, p. 34.

social de los Aztecas un rango correlativo a los Pochteca. Para Sahagún "... estos mercaderes eran ya como caballeros..." y hasta poseían fuero judicial;<sup>68</sup> Pomar los señala entre las gentes principales;<sup>69</sup> Durán al comentar las posibilidades de obtener distinción, entre los pueblos del centro de México, declara: "... había tres modos señalados en las Repúblicas, muy honrosos: la primera y principal manera... era la milicia, señalando sus personas en la guerra... Poníanles un nuevo nombre que era Tequiquaque... la segunda manera de levantarse los hombres era por la iglesia, allegándose al sacerdocio, de donde después de haber servido en los templos, con gran ejemplo y penitencia y recogimiento, ya viejos ancianos, los sacaban a dignidades y cargos honrosos... el tercero modo y menos honroso, era el de la mercancía y trato de comprar y vender... así eran estos indios mercaderes, que adquiriendo hacienda y alcanzando esclavos que poder sacrificar a este su dios, luego era reputado entre los magnates de la tierra..."<sup>70</sup> También Tezozómoc habla de la preeminencia de los mercaderes.<sup>71</sup> Transcribe palabras atribuidas a Cihuacóatl, quien habría dicho a Ahuítzotl: "señor, ya sabéis y entendéis que los que adornan y resplandecen (*sic*) esta gran ciudad son los oficiales de obras mecánicas, como son plateros, canteros, albañiles, pescadores, petateros, loceros y lapidarios, cortadores de las piedras finas, en especial los tratantes... y mercaderes; a estos estimó muy mucho mi buen hermano Moctezuma Ilhuicamina".

Como personas principales, usaban los mercaderes vestiduras especiales y "tenían divisas particulares por sus hazañas".<sup>72</sup> Los jefes mexicanos los recompensaban generosamente cuando volvían de empresas arriesgadas y les concedían la merced de ostentar determinadas señales de su importancia: "El señor —escribe Sahagún— en remuneración de sus trabajos, para que fuese honrado en el pueblo y tenido por valiente (el mercader), poníale un barbote de ámbar, que es una piedra larga, amarilla, transparente, que cuelga del bezo bajo agujereado, en señal que era valiente y noble y esto se tenía en mucho..."<sup>73</sup>

<sup>68</sup> Sahagún II, 345; II, 348.

<sup>69</sup> Pomar, 17.

<sup>70</sup> Durán II, 124.

<sup>71</sup> Tezozómoc, 461 y 521.

<sup>72</sup> Sahagún II, 345.

<sup>73</sup> Sahagún I, 43. Es de notar que Muñoz Camargo, en su *Historia de Tlaxcala* describe largamente una ceremonia usada entre sus coterráneos para armar caballeros a los mercaderes ricos. Ignoramos si el procedimiento sería igual en México. Remitimos al lector a las páginas 45-46 del autor tlaxcalteca.

Aparte las divisas e indumentaria propias y los elogios y estímulos oratorios que se les dedicaban,<sup>74</sup> gozaban los mercaderes de otras prerrogativas mucho más básicas en la organización social azteca. Se contaban entre los poseedores de tierras particulares, obtenidas seguramente como premio de hazañas bélicas o por compra: “Sólo los señores —escribe Oviedo— y algunos sus parientes y algunos principales y mercaderes, tienen heredades y tierras propias y las venden y juegan, cuando les parece; y éstos las siembran y cogen, y no tributan ellos, ni ningunos otros oficiales. . .”

Zorita nos relata, sobre la ubicación social de los tratantes: “Otra manera y tercera había de tributarios, que eran los mercaderes, y éstos eran linajes conocidos, y ninguno lo podía ser si no le venía de herencia, o con licencia de los señores, y tenían algunas libertades, porque decían que eran necesarios a la República; y también tributaban los oficiales de lo que era su oficio, y los mercaderes de lo que trataban. Y todos éstos no eran obligados al servicio personal, ni a las obras públicas, si no era en tiempos de necesidad, ni eran obligados a ayudar en las milpas o sementeras que se hacían para los señores, porque cumplían con pagar su tributo y siempre había entre ellos un principal para lo que se les ofrecía que tratar por todo con los señores o con los Gobernadores. . .” Refiérese posteriormente el mismo autor al deber tributario así: “. . . los mercaderes y oficiales pagaban tributo, pero no personal, si no era en tiempos de guerra. . . los oficiales tributaban de lo que era de su oficio: los mercaderes de sus mercancías, ropas, plumas, joyas, piedras, cada uno de lo que trataba, y los tributos de éstos eran de más valor, por ser gente rica y próspera. . .”<sup>75</sup>

La exención del tributo personal y especialmente la posesión de tierras particulares, no comunales, colocaban sin duda a los mercaderes en lugar no sólo eminente, sino esencial, en el desarrollo de la sociedad azteca. Diversos autores han considerado de manera bien distinta y, a nuestro juicio, por lo general errónea, la colocación de los Pochteca en aquella comunidad. Para Bandelier, quien la concibió como una organización tribal, democrática, fueron inciertas las interpretaciones sobre posesión per-

<sup>74</sup> Sahagún II, 343.

<sup>75</sup> Zorita 142, 144, 146, 150. Ver también Cervantes de Salazar, 296; Veytia, 227, 230; Herrera II, lib. 3º, 137; “Relación de Fray Domingo de la Anunciación acerca del tributo de los indios”, en *Colección de Documentos Inéditos*, publicados por el Padre Cuevas, p. 235. Pomar, p. 19, dice de Tezcoco: “. . . Lo que le daban de tributo era de los frutos naturales de cada tierra, dando cada indio la parte que le cabía conforme a la hacienda que poseía, si era mercader u oficial; y si labrador, al respecto de las tierras que labraba. . .”

sonal de la tierra y por consiguiente los mercaderes tampoco la habrían poseído. Respecto de las riquezas que los tratantes aportaban, pensó que carecían de importancia como elemento diferenciador, pues “la costumbre establecía —según escribe— que los más valiosos artículos fuesen ofrecidos en culto, a los almacenes de la tribu y los clanes. Poco del material gastado quedaba por consiguiente a los valerosos viajeros...”<sup>76</sup> Sin embargo, declara que, de acuerdo con Sahagún, los comerciantes tenían cierta “peculiar organización, como de casta...”<sup>77</sup> Incurre así en contradicción presente del mismo modo en otros autores, al referirse a la precisa ubicación de los comerciantes en la sociedad azteca. Vaillant, por ejemplo, quien sigue cercanamente el concepto de Bandelier, expone: “...La organización social de las tribus aztecas era, en teoría, completamente democrática...”<sup>78</sup> Y al tratar de los comerciantes, a pesar de la afirmación precedente, escribe: “...la iniciación del contacto intertribal a través de la colonización y la guerra y el aumento de las necesidades materiales y religiosas, llevó a la formación de una clase, la pochteca, cuyos miembros viajaban por todo México...”<sup>79</sup>

Opina Cunow que los Pochteca habían sido al principio individuos pertenecientes a diversos calpullis, quienes, por la semejanza del oficio y los peligros que corrían en sus expediciones, se habían unido en gremios, bajo la dirección de funcionarios denominados Pochteca Tlatoque<sup>80</sup> Kohler creyó algo semejante.<sup>81</sup> Eric Thompson, en cambio, escribe: “The merchants, who directly or indirectly were the causa of many wars, formed an important and privileged caste in the aztec social organization...”<sup>82</sup>

Manuel M. Moreno, quien impugnó la teoría de Bandelier, demostrando certeramente que en la sociedad azteca existían numerosos elementos que conducían a la formación de clases, como el concepto de propiedad privada de la tierra, no acertó sin embargo, opinamos, al ubicar a los Pochteca. Notaremos que, a pesar de la atingencia conque condujo su estudio, al tratar sobre los comerciantes se nota error tal como el de invocar el testimonio de Sahagún para demostrar que sí constituían una clase; olvidando que mal podría el gran cronista pensar que una “clase” era lo que modernamente se entiende con tal término

<sup>76</sup> Bandelier. *On the social Organization...*, 605.

<sup>77</sup> Bandelier. *On the social Organization...*, 606.

<sup>78</sup> Vaillant, 138.

<sup>79</sup> Vaillant, 152.

<sup>80</sup> Cunow, 275-278.

<sup>81</sup> Kohler, 29.

<sup>82</sup> Thompson, 126.

y que Moreno bien conoce, pues su trabajo se basa en conceptos recientes sobre la formación del Estado, es decir, de las clases.<sup>83</sup>

Moreno concibe la sociedad mexicana así: “Fundamentalmente y hablando grosso modo, la sociedad azteca puede considerarse dividida en dos grandes clases sociales: la de los privilegiados y la de los desheredados, cada una de ellas con caracteres perfectamente bien definidos y delimitados...” Sin embargo, inmediatamente y tratando de precisar el concepto de la división clasista, declara que, en su opinión, “. . . cuatro clases fundamentales pueden distinguirse perfectamente bien dentro de la organización social de los Aztecas: la militar, la sacerdotal, la de los mercaderes y el común del pueblo”.<sup>84</sup>

Aun a la primera división en dos grandes clases, habría que hacer la salvedad de que los individuos colocados en posición inferior en realidad no eran totalmente desposeídos, pues como ha demostrado Arturo Monzón en su trabajo “La propiedad y el parentesco en la organización social de los Tenochca”, subsistía la propiedad comunal de la tierra en los calpullis, donde cedíase por lotes familiares para el cultivo. Es posible que existiesen individuos totalmente desposeídos, quizá de extracción étnica diferente a los tenochca y tlatelolca, incorporados de algún modo a su comunidad, pero éstos constituían seguramente minoría y no es posible por tanto hablar escuetamente de poseedores y desposeídos olvidando a quienes, si no tenían la tierra en forma privada, sí podían adquirir su usufructo por vía de concesión comunal.<sup>85</sup>

Lo que caracteriza a las clases sociales es su posición respecto de los medios de producción. Y el gran medio de producción entre los Azteca era la tierra. La poseían los señores, los guerreros, los mercaderes. Ellos, por consiguiente, no constituían

<sup>83</sup> Moreno, 43.

<sup>84</sup> Moreno, 33; Toscano expresa sobre las clases sociales entre los Azteca, la siguiente interesante opinión: “Formando una clase intermedia —que probablemente tomó un auge inusitado, algunos años antes de la conquista— se encuentra la burocracia en torno del Estado azteca...” Y es sin duda certera su observación en referencia al proceso de la formación de clases entre los Azteca, cuando escribe: “En realidad las clases sociales están en razón directa de la propiedad que, en todo caso, la ha determinado la guerra...”

<sup>85</sup> Alfonso Caso, en una nota sobre el libro de Vaillant *The Aztecs of Mexico*, se inclina por la interpretación de sólo dos grandes clases, entre los Azteca, al escribir: “. . . Desde entonces, la sociedad azteca queda estratificada en dos grandes clases: los macehuales, abajo, con la propiedad comunal de la tierra y los piles, arriba, con la propiedad individual, muy precaria, si se le compara con la propiedad romana, pero sin embargo, claramente distinguida ya de la tierra comunal del clan o calpulli.”

clases separadas, sino una misma clase poseedora, cualesquiera fuesen las distinciones que entre los grupos nombrados existiesen desde puntos de vista diferentes al de la propiedad territorial. Es usual expresar que las clases sociales caracterizarse por ser grupos de individuos con intereses comunes. Tal definición es por lo menos incompleta, ya que diversos grupos o sectores en las sociedades pueden tener intereses comunes, permanentes o transitorios, sin ser constituyentes de una misma clase. Desde el punto de vista de los medios de producción, y no de otros intereses, parciales, que poseerían los señores, guerreros, comerciantes, entre los Azteca, encontramos a esos grupos con la característica común de poseer la tierra en forma privada. Ello sin duda iniciaba el camino de una concentración que aún no era muy grande. En posición distinta se hallaban los macehuales, quienes no disfrutaban de la posesión territorial privada, pero sí por vía de concesión del calpulli. Es posible pensar que tarde o temprano iban a ser desposeídos, pero aún no lo habían sido en el momento de la conquista española. Eran los llamados mayeques y algunos otros grupos, quizá étnicamente diferentes de los mexicanos, quienes carecían de la tierra en cualquier forma. Los mayeques desempeñaban función de verdaderos siervos, obligados a cultivar para los señores propietarios.

Más justa, pues, que la idea de cuatro clases, absolutamente insostenible si partimos de una recta definición de lo que es una clase social, nos parece la de los grandes sectores, con la necesaria salvedad del carácter de los miembros del calpulli respecto de la tierra. Estos dos sectores presentan caracteres de clases en formación. Una, la superior, se originaba en la guerra, que permitía desposeer a los vencidos y adjudicar tierras a los vencedores.<sup>86</sup> La otra, inferior, estaba constituida por individuos a veces de procedencia extraña, como los tlamimes, por los mayeques, verdaderos siervos sembrados en la tierra de sus señores, con la cual se transmitían en herencia, y los macehuales, quienes, si desprovistos de honores y derechos adquiridos por los guerre-

<sup>86</sup> En Durán I, 94, se lee, a propósito de la conquista de Coyoacán por Itzcoatl: "...aquí tenéis esclavos y perpetuos tributarios —le dijeron los vencidos— para cuando hubiéredes menester; piedra, madera, cal, tierras, terrasgueros, obreros para vuestras casas, ropa, bastimento de todo género, como lo quisiéredes y demandáredes..." y en la página 100 añade: "...los de Cuyuacan hicieron dejación de todas las tierras comunes para que fuesen repartidas a los mexicanos, en las cuales ellos se entregaron y tomaron posesión... al primero que señalaron tierras fue a la corona real de su Rey... luego a su propósito Tlacaelel, al cual le señalaron once suertes de tierra: luego tras él dieron a todos los principales, a cada uno a dos y tres suertes, conforme al merecimiento de sus hechos y dinidades y a otros una..."



ros, sacerdotes, mercaderes y piles, tenían el derecho de cultivar las tierras comunales del calpulli.

El hecho de que, según la obra citada de Monzón, a pesar de encontrarse clases en formación, subsistiesen regulaciones de la propiedad territorial y de otra índole por el calpulli, organización clánica, nos induce a averiguar con el mayor detalle posible, la organización de los comerciantes, para tratar de comprender su papel dúplice: como componentes de clanes que estaban sin duda en proceso de disgregación y como integrantes de una clase incipiente, cuyo basamento principal surgía con la propiedad privada de la tierra y para la cual eran importantes las riquezas, asequibles no sólo por obligación tributaria impuesta a los vencidos, sino por medio del activo comercio que conducían los Pochteca. Como hemos señalado al nombrar los artículos que se empleaban como intermediarios en el comercio, aún no se había logrado el establecimiento de una moneda única, lo cual habría constituido un elemento revolucionario de la economía mexicana y hubiese consolidado la estructura no sólo de los grupos comerciantes, sino de las clases en formación, permitiendo, con todas sus profundas consecuencias en la organización social, una acumulación considerable de riquezas, imposible mientras no existe una moneda única.

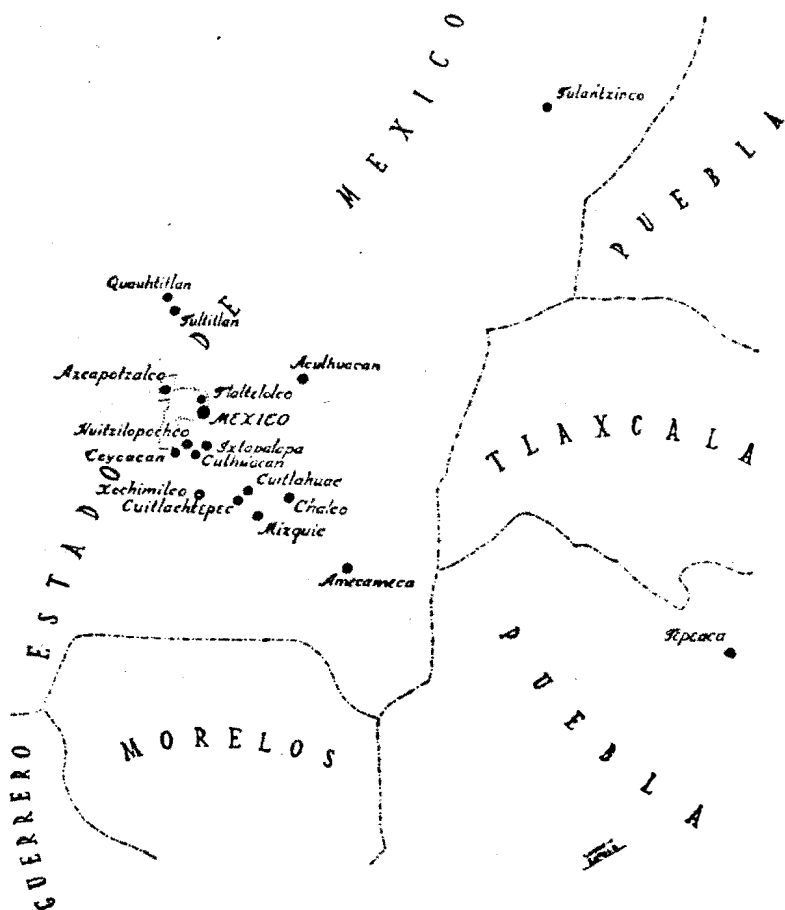
En Tenochtitlan y Tlatelolco agrupábanse los comerciantes en barrios cuyos nombres nos da Sahagún: Pochtlan, Auachtlan, Acxotlan, Atlauhco, Tzonmolco, Tepetitlan, Itztolco.<sup>87</sup> Seler supuso que todos pertenecían a Tlatelolco, pero si tomamos en cuenta que el de Tepetitlan estaba situado en Tenochtitlan, es posible pensar que la lista incluye nombres dependientes de ambas localidades. Seler tendía, además, a identificar toda la localidad de Tlatelolco con los grupos de mercaderes. Así, expresa en una ocasión: “El sostenimiento del templo de Huitznahuac incumbía, según el Códice Mendocino, hoja 19, a los vecinos de Tlatelolco, esto es, al rico gremio de los mercaderes.”<sup>88</sup> En realidad hay que tener en cuenta, no sólo que había mercaderes organizados en Tenochtitlan, seguramente en barrios especiales, sino que muchas de estas localidades estaban a veces situadas fuera del perímetro de la ciudad. Ramírez de Fuenleal dice al respecto: “La capitale possé de Faubourgs ou des fermes plus ou moins éloignés; ils sont disseminés et plus réunis dans certain endroits que dans d’autres. Neamoins ils font partie de son territoire . . .”<sup>89</sup>

Antes de enumerar los datos que conocemos acerca de las locali-

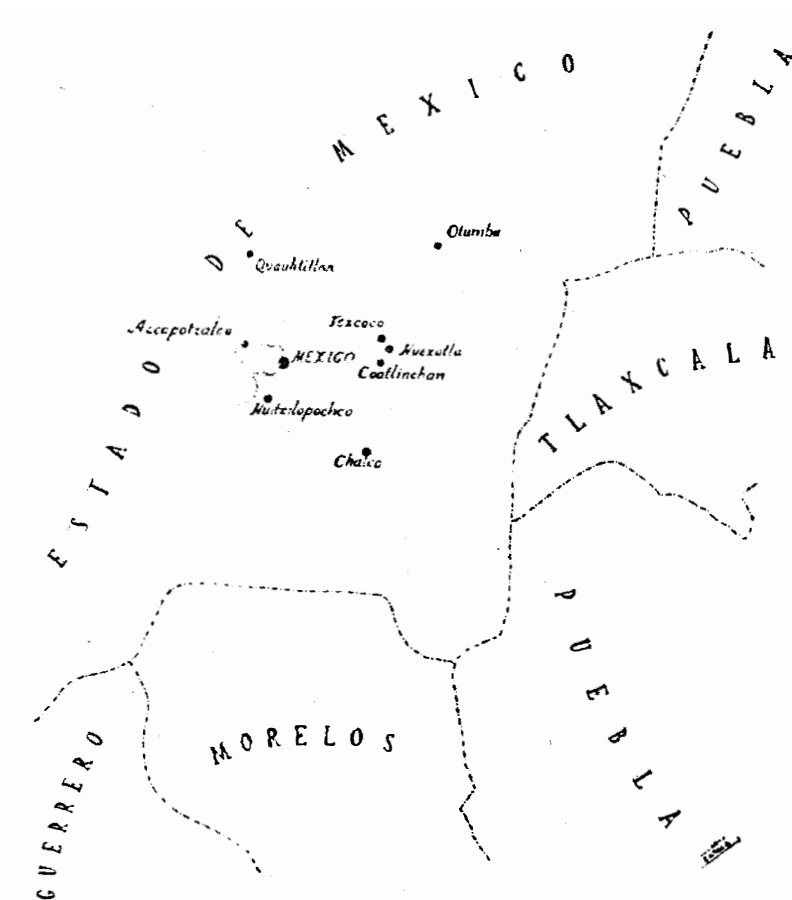
<sup>87</sup> Sahagún II, 350, 380; V, 185.

<sup>88</sup> Sahagún V, 29.

<sup>89</sup> Carta del Obispo Ramírez de Fuenleal, publicada en el *Epistolario de Nueva España*.



MAPA 1. Lugares de Mercaderes que viajaban juntos.



MAPA 2. Lugares de Comerciantes que se juntaban para "la guerra que tocaba a los mercaderes".

dades de mercaderes, veamos la organización de éstos, la cual abarcaba a todos sus barrios. Recordemos en primer término que los mercaderes de cierto número de localidades viajaban juntos y que otros se unían eventualmente “para la guerra que tocaba a los mercaderes”. Según tal organización, a la cual nos hemos ya referido, se consideraban de alguna manera unidos, relacionados, los tratantes, no sólo de México y Tlatelolco, sino de otros pueblos. Pero ignoramos si los rangos que Sahagún menciona dentro de los propios mercadres existían fuera de Tenochtitlan y Tlatelolco, aunque es de suponer los hubiese, por la estrecha relación que todos parecían considerar entre sí. Los comerciantes de Tenochtitlan y Tlatelolco, independientemente de su colocación en barrios distintos, se consideraban divididos en dos grupos: los Pochteca Tlatoque y los Naualoztomeca. Los primeros no viajaban. Constituían una capa principal de mercaderes viejos, quienes no sólo eran considerados por los otros como eminentes, sino que se beneficiaban de los viajes ajenos, dando mercancías a quienes iban a partir para que comerciasen con ellas y trajesen lo producido por el canje, obteniendo así una especie de plusvalía.<sup>90</sup> La capa superior de los Pochteca Tlatoque incluía también mujeres, quienes, a semejanza de los hombres, encomendaban negociación de ciertos artículos a los viajeros. Estos, a su vez, se diferenciaban en dos grupos: los novatos y mercaderes sin fortuna, por un lado, y los tratantes ricos, por el otro, dedicados al comercio de esclavos y denominados Tealtinime, Teoanime, Teyualouani, Yiaque.<sup>91</sup>

Para tiempos de guerra, se nombraba un jefe común, Quauhpo-youaltzin, para encabezar a todos los comerciantes de México, Tlatelolco, Tezcoco, Huexotla, Coatlinchan, Chalco, Huitzilopochco, Azcapotzalco, Quauhtitlan y Otumba, quienes partían juntos en expediciones bélicas. Ver *mapas 1 y 2*

En épocas de paz eran dos los principales entre todos los mercaderes.<sup>92</sup> Los jefes usuales denominábanse Pochteca-Tlaylotlac

<sup>90</sup> Sahagún II, 350, 351, 353, 364, 372, 376.

<sup>91</sup> Sahagún II, 349, 353, 372, 376.

<sup>92</sup> Sahagún da en II, 339, los nombres de los dos jefes de mercaderes que correspondieron a cada uno de los gobernantes de Tlatelolco. Sin embargo, en II, 376, dice: “Habiendo reposado el que había de hacer el banquete, comenzaba a aparejar todo lo necesario para los principales mercaderes y para los que llamaba Naualoztomeca; hacía saber primeramente a tres principales, que eran los principales mercaderes y que regían a los otros mercaderes...” Esta mención de tres jefes es incongruente con la anterior, ilustrada por los nombres del par de directores de los comerciantes que correspondieron a cada uno de los gobernantes tlatoque. Es posible que, al nombrarse en el segundo caso tres individuos, se incluya al jefe de guerra, a cuya designación ya nos hemos referido.

o Acxotecatl, "...que es tanto como si dijésemos que es gobernador de los mercaderes..."<sup>93</sup> Esto parece significar que de los siete barrios de mercaderes serían principales los de Pochtlan y Acxotlan, cuyos gentilicios servían para nombrar a los jefes de todos los comerciantes. El término Pochteca Tlaylotlac conectaría además a los tratantes con el grupo de los Tlaylotlaca, habitantes de la región de Chalco, a quienes posteriormente nos referiremos. Examinemos ahora lo que conocemos acerca de las localidades de mercaderes.

En primer término conviene advertir que la designación "barrios" aplicóse lo mismo a pueblos pequeños, dependientes de otros mayores, como a calpullis separados territorialmente de alguna ciudad, como a tlaxilacallis. Arturo Monzón hizo una necesaria distinción entre calpullis y sus subdivisiones —tlaxilacallis— basado en diversos informes como Vetancourt, la "Descripción del Arzobispado de México" y Torquemada, quienes señalan claramente los tlaxilacallis, sin que sus comentadores anteriores a Monzón hubiesen reparado en la importancia del término. En el famoso "Plano en Papel de Maguey" distínguense claramente las divisiones correspondientes a los tlaxilacallis, de acuerdo con las descripciones que de éstos nos dan los autores antes nombrados.<sup>94</sup> Poseían estas pequeñas divisiones territoriales nombres propios lo mismo que los calpullis y hallábanse como éstos, separados a veces del pueblo al cual pertenecían. Desconocemos la diferencia que existiría en cuanto a la cantidad demográfica entre las secciones comentadas. Ignoramos también si los nombres de los "barrios" de mercaderes referiríanse a calpullis o tlaxilacallis, pero de la organización general de la capital azteca infiérese que existían calpullis de mercaderes, especializados en su actividad y tal vez con subdivisiones en tlaxilacallis. Quizá hayan llegado hasta nosotros sin distinguirse, los nombres de unos y otros. Calpullis o tlaxilacallis, son siete los nombres que conocemos de "barrios" de mercaderes: Acxotlan, Atlauhco, Amachtlan, Itzotlco, Pochtlan, Tepetitlan y Tzonmolco.

<sup>93</sup> Sahagún III, 50.

<sup>94</sup> Monzón, Arturo. "La propiedad y el Parentesco en la Organización Social de los Tenochca." Parte de este trabajo fue presentado en el Congreso Mexicano de Historia, celebrado en la ciudad de Xalapa, en 1944.

## 6) RIQUEZA Y POBREZA: LOS NIVELES DE VIDA

Jacques Soustelle <sup>95</sup>

*Con una forma de acercamiento distinta a las de otros autores, Jacques Soustelle trata en estas páginas acerca de lo que puede describirse como riqueza y pobreza en el ambiente de la sociedad azteca. A su juicio, la base principal de la riqueza en el México antiguo la constituía la tierra, el suelo cultivable. Esto lleva al autor a ocuparse primeramente del tema de la propiedad de la tierra. Admite, como algo obvio, que existía considerable desigualdad de fortunas y de niveles de vida. Los sistemas de tributación y el desarrollo del comercio y de las artesanías tuvieron, a su parecer, un papel de suma importancia en la configuración que paulatinamente fue adquiriendo la realidad social del México prehispánico.*

La riqueza está simbolizada en el *Códice Telleriano-Remensis* por un cofre de petate, *petlacalli*, lleno de piedras verdes. En efecto, los bienes materiales tendían cada vez más a representarse por medio de la forma manejable de los trozos de jade, el oro, de los tejidos: la fortuna mueble, como diríamos hoy, substituía a la fortuna en bienes raíces. No es menos cierto que todavía en el siglo XVI, ante los ojos de la clase dirigente, la base de toda riqueza seguía siendo la tierra, el suelo cultivable. A medida que un dignatario ocupaba un lugar más alto en la jerarquía social, adquiría derechos sobre grandes extensiones de bienes raíces.

En principio, nadie era "propietario" de un trozo de tierra. Las tierras pertenecían colectivamente, ya al *calpulli*, ya a las instituciones públicas como los templos, ya, finalmente, a la ciudad misma. No existía la propiedad privada del suelo, sino una propiedad colectiva con derechos individuales de uso. "Estas tierras, dice Zurita <sup>96</sup> refiriéndose a las de cada barrio, no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del *calpulli*, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dejar a sus hijos y herederos." Se trata, pues, de un usufructo transmisible.

<sup>95</sup> Jacques Soustelle, *La Vida Cotidiana de los aztecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 87-93.

<sup>96</sup> Zurita, *Relación*, edición de Icazbalceta, p. 93.

El jefe del *calpulli* se encarga de tener al día el registro de las tierras y su reparto. Con los ancianos, vigila que cada familia sea dotada de la parcela que necesita. Si un hombre deja de cultivar su tierra durante dos años seguidos, se le dirige una severa advertencia; si no la tiene en cuenta y pasa un año más, se le priva de su derecho: la tierra que le había sido asignada regresa entonces al fondo común. Lo mismo sucede cuando una familia abandona el barrio o se extingue sin dejar descendencia. La propiedad del *calpulli* se extiende a todas las tierras, aun las no cultivadas, que se encuentran dentro de sus límites: no existen tierras “vacantes”, no hay suelo sin dueño. El jefe y su concejo pueden dar tierras en alquiler a campesinos que no sean miembros del barrio, pero la renta va a parar al fondo común y no a manos de particulares.

La propiedad es colectiva, pero el usufructo es individual. Todo adulto casado tiene derecho —un derecho imprescriptible— a recibir una parcela y cultivarla. Desde el momento de su matrimonio, queda inscrito en los registros y, si no ha heredado de su padre el derecho a trabajar un trozo de tierra, el *calpulli* tiene la obligación de darle uno. Nadie puede quitárselo mientras lo cultive; si no está satisfecho con su parcela, puede pedir otra. Finalmente, a su muerte, no transmite la tierra, sino el uso de ella, a sus hijos.

Tal era el derecho primitivo de la ciudad mexicana, de la tribu igualitaria: todo hombre libre estaba dotado de un trozo de tierra y tenía el deber de trabajarla. Con el transcurso del tiempo, y a medida que se acentuaba la diferenciación de las funciones sociales, esta regla había sufrido numerosas excepciones: los dignatarios, los funcionarios y los sacerdotes no cultivaban el campo a que tenían derecho; los comerciantes y los artesanos estaban exentos del trabajo agrícola. Además, el suelo cultivable era infinitamente raro en México sobre los islotes de la laguna; por ello los *macehualtin* sólo podían hacerse prestar parcelas situadas en la tierra firme. Muchos mexicanos llevaban una vida exclusivamente urbana.

Debían ser relativamente raros los casos en que una familia se veía desposeída de su parcela. De generación en generación, seguían en poder de la misma familia el mismo campo de maíz o la misma huerta. Sin duda el *calpulli* conservaba la propiedad, pero en la práctica el ciudadano que sucedía en el cultivo de la tierra a su padre y a su abuelo se sentía “en su casa”. En la época inmediatamente anterior a la invasión española, parece que las leyes previeron los casos de venta de tierras. Estaba en vías de creación, pues, una propiedad privada a partir de la propiedad colectiva tradicional.

Esta evolución es todavía más visible cuando se consideran no ya los dominios de los barrios, sino los de las demás colectivida-

des y de las ciudades. Los hechos esenciales, en este aspecto y en otros conexos, son la extensión del poder de los soberanos y las conquistas de los mexica y de sus aliados; de ahí la gran variedad de propiedades inmuebles regidas por estatutos diversos: *altepetllalli* pertenecientes a una ciudad, *tecpantllalli* o tierras asignadas al palacio, *tlatocamilli* o campos “del señorío”, *yaoyotllalli* o tierras “de guerra”.

En todos los casos, se trata de dominios cultivados ya sea por esclavos, ya por plebeyos de una ciudad sometida, y cuyo producto está destinado “a las necesidades de la república”.<sup>97</sup> Así por ejemplo los indios del valle de Toluca cultivaban por cuenta del soberano mexicano un campo de 800 brazas de largo por 400 de ancho. El emperador y los reyes asociados a él disponían, pues, de una cantidad considerable de propiedades cuyo producto era asignado a los funcionarios, a los jueces, a los jefes militares, a título de “honorarios”, o a los templos. En una sociedad que carecía de moneda, las remuneraciones consistían esencialmente en el producto de la tierra. Abundan los ejemplos de distribución de tierras a guerreros como recompensa por sus hazañas.<sup>98</sup>

En la época que estudiamos se manifiesta una evolución significativa. Aunque teóricamente la propiedad sigue siendo colectiva, de hecho las tierras asignadas en usufructo a un *tecuhtli* son transmitidas por él a sus descendientes. Entonces pasan a ser *pillalli*, “tierras de *pilli*”; es decir que los hijos de los dignatarios, que ya por su nacimiento tienen derecho preferente a los altos puestos, se benefician además con los productos heredados. Un dominio privado se constituye a expensas del dominio público. Forzaríamos las palabras si dijéramos que el emperador y los dignatarios eran grandes propietarios de bienes inmuebles: en efecto, subsiste la idea de que la colectividad tiene el derecho principal. Pero nos equivocaríamos igualmente si afirmáramos que ese derecho era el único reconocido en la práctica.

La sociedad mexicana estaba en plena transición y la apropiación privada de la tierra afloraba, por decirlo así, a cada instante; las costumbres y los hábitos vigentes se alejaban cada vez más de la tradición. En tanto que ésta establecía un nivel común a todos en el reparto de las tierras colectivas, la desigualdad de las fortunas inmuebles se había convertido en regla. En tanto que el *macehualli* se contentaba con su parcela, los altos funcionarios disfrutaban de bienes considerables en muchas provincias, a imitación del emperador que poseía en diversos lugares casas de campo y jardines de recreo.

Esta desigualdad de fortunas no era menos notable en lo referente a los bienes “muebles”. Como no existía moneda, ciertos

<sup>97</sup> Zurita, *op. cit.*, p. 221.

<sup>98</sup> Véase Ixtlilxóchitl, *Historia Chichimeca*, p. 170.



productos, mercancías u objetos servían como criterio de valor y medios de cambio: el *quachtli*, pieza de tela, con su múltiplo la “carga” (20 piezas), la almendra del cacao, verdadera “moneda fraccionaria”, con su múltiplo el *xiquipilli*, saco que contenía o que se consideraba que contenía 8,000 granos, pequeñas hachas de cobre en forma de T,<sup>98</sup> cañones de plumas llenos de polvo de oro. Aparte de esas mercancías con valor de cambio, el “tesoro” del emperador o de un particular se componía de una inmensa variedad de productos agrícolas, tales como maíz, frijol, granos oleaginosos, plumas multicolores, piedras preciosas o semipreciosas, joyas, vestidos, adornos, etc. Esas riquezas provenían de dos fuentes: el tributo o impuesto y el comercio. Es aquí donde los comerciantes entran en escena.

Todos los habitantes de la ciudad y del imperio pagaban el impuesto, con excepción de los dignatarios, los sacerdotes, los *pilli*, los niños, los huérfanos y los indigentes, y por supuesto, los esclavos. Los *macehualtin* mexicanos daban su trabajo; los comerciantes y los artesanos pagaban con productos u objetos propios del oficio de cada uno, y pagaban cada veinte o cada ochenta días. El tributo impuesto a cada ciudad o aldea variaba considerablemente según las circunstancias en las cuales hubiesen sido incorporadas al imperio, o según las posibilidades locales.

Originalmente, según la mentalidad indígena, la institución del tributo se basaba sobre un verdadero contrato de rescate: el derecho del vencedor sobre el vencido era total, pero la ciudad victoriosa aceptaba renunciar en parte a él, a cambio de un compromiso solemne. Cuando terminaban los combates, se iniciaba un regateo bastante áspero: los vencidos pretendían salir mejor parados, y los mexicanos amenazaban con reanudar las hostilidades. Finalmente se llegaba a un acuerdo, y los vencedores no dejaban de levantar un acta de la aceptación que habían arrancado a la parte contraria. “No os llaméis en algún tiempo a engaño en este concierto, pues con justa guerra hemos ganado, y conquistado a fuerza de armas a todo el pueblo”, tal es el sentido de las fórmulas registradas en las historias indígenas.

Cada provincia, y en el interior de la provincia cada ciudad o población, debía suministrar una o dos veces por año una cierta cantidad de productos o artículos. Las listas que proporciona el Códice Mendoza permiten comprobar cuán variadas eran esas contribuciones. Una provincia de “tierra fría”, la de Xilotepec, tenía fijada una cuota anual de 800 cargas de vestidos para mujer (16,000 piezas), 816 cargas de taparrabos para hombre, 800 cargas de faldas bordadas, 3,216 cargas de *quachtli*, 2 trajes

<sup>98</sup> Véase Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista*, México, 1950, 3 vols., t. I, p. 49.

de guerrero con sus adornos y escudos, 4 silos de maíz y de otros granos y finalmente de 1 a 4 águilas vivas.

La de Tochpan, situada en la costa del Golfo, debía entregar 6,948 cargas de mantas de diversos estilos, 800 cargas de taparrabos y otras tantas de faldas, 800 cargas de chile, 20 sacos de plumas, 2 collares de jade, 1 collar de turquesas, 2 discos de mosaicos de turquesas, 2 trajes de lujo para los jefes militares. Tochtepec, cuartel general de los comerciantes situado al final de los países del sureste contribuía, además de con numerosos vestidos, con 16,000 balas de caucho, 24,000 ramilletes de plumas de papagayo, 80 paquetes de pluma de quetzal, 1 escudo, 1 diadema, 1 banda para la cabeza y 2 collares de oro, joyas de ámbar y de cristal y cacao.

Las listas de tributos enumeran telas de algodón y de fibra de maguey, vestidos de todas clases, maíz, granos, cacao, miel, sal, chile, tabaco; materiales de construcción, muebles, vasijas, oro de las provincias mixtecas, turquesas y jade de la costa oriental, cochinilla, incienso, caucho, papel de Quauhnhuac y de Huaxtepec, caracoles de Cihuatlan, pájaros vivos de Xilotepec y de Oxitipan. Sólo de *quachtli* el impuesto rendía cada año más de 100,000 cargas: como hemos visto, se admitía que una carga de *quachtli* correspondía a los gastos anuales del sostenimiento de una persona. Así pues, entraban a México el equivalente de 100,000 “rentas anuales”, únicamente en *quachtli*, para no hablar de los demás productos enumerados antes. Por ejemplo, el tributo producía a la capital 32,000 hojas grandes de papel, 152,320 taparrabos, 30,884 manojos de plumas preciosas, etc.

No hay duda de que parte de esas riquezas se redistribuían en los barrios de la capital, la cual no percibía, al menos en principio, más que dos quintas partes del impuesto, otras dos quintas partes estaban reservadas a Texcoco y una quinta parte a Tlacopan. Pero lo cierto es que el soberano y los principales dignatarios se atribuían la parte del león: después de la caída de Cuetlaxtlan, Moctezuma I, su adjunto Tlacaeltzin y el jefe de la expedición se adjudicaron las tres cuartas partes del tributo cobrado a esta provincia; solamente una cuarta parte tomó el camino de los barrios, y quién sabe qué ínfima parte iría a parar a manos de los plebeyos.

Dado lo elevado de esas cifras, el impuesto debía ser muy oneroso. Tal es la impresión que recibieron los españoles a su llegada, cuando pudieron escuchar las quejas y recriminaciones de los totonacas.<sup>100</sup> Pero el testimonio de esta tribu, sometida muy recientemente al dominio del imperio y que odiaba a los mexicanos, no debe, tal vez, tomarse al pie de la letra. Hay que tener en cuenta también que algunas provincias estaban densa-

<sup>100</sup> Díaz del Castillo, *op. cit.*, t. I, p. 184.

mente pobladas. Alonso de Zurita, excelente funcionario español y observador de primer orden, escribe por ejemplo: “En todo esto había gran concierto para que no fuesen unos más agraviados que otros y era poco lo que cada uno pagaba, y como la gente era mucha, venía a ser mucho lo que se juntaba; y en fin todo lo que tributaban era de poca costa, y con poco trabajo y sin vejación alguna.”<sup>101</sup>

Las ciudades y aldeas del Valle de México estaban sujetas a un modo particular de contribución: debían asegurar, por turno, el sostenimiento de los palacios de los tres soberanos asociados, suministrar el servicio doméstico y los productos alimenticios. Netzahualcōyotl, rey de Texcoco, había dividido los alrededores de su capital en ocho distritos; cada uno de los cuales estaba sujeto a esta obligación durante un periodo determinado del año, bajo la vigilancia de un *calpixqui*.

Si hemos de creer a Ixtlilxóchitl,<sup>102</sup> los abastecimientos cotidianos a cargo de esos distritos eran muy considerables: en las casas reales no se consumían menos de cien pavos por día.

Todos los recursos producto de los tributos afluían a México, y a las dos ciudades aliadas, lo cual se prestaba a que los soberanos y sus parientes acumularan una cantidad enorme de bienes. Claro que también es verdad que sus gastos eran colosales. Netzahualpilli, en Texcoco, con su inmenso harem que contenía cuarenta favoritas y una sola de las cuales, la hija del emperador mexicano Axayácatl, tenía más de dos mil personas a su servicio; Moctezuma II, en México, rodeado constantemente de tres mil personas en su palacio, sin contar las águilas, serpientes y jaguares que mantenía en habitaciones especiales y que consumían diariamente quinientos pavos, vivían ambos como potentados en medio de una abundancia de la que disfrutaba un séquito cada día más numeroso. Como, por otra parte, no había distinción entre el tesoro público y los bienes privados del soberano, era él quien distribuía alimentos y bebidas a toda la población durante el mes *Huey tecuilhuil* —periodo de “escasez” en que se agotan los recursos de las familias—, quien vaciaba sus graneros durante las épocas de hambre y de calamidad<sup>103</sup> y quien asumía las cargas de la guerra, la dotación y alimentación de los soldados. Cada dignatario, según su rango, también gastaba no sólo en sí mismo, sino en sostener a su séquito, en recibir a los viajeros, en dar de comer a los pobres.<sup>104</sup> La riqueza de los poderosos se consumía en el lujo, pero en gran

<sup>101</sup> Zurita, *op. cit.*, p. 161.

<sup>102</sup> Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, p. 168.

<sup>103</sup> Ixtlilxóchitl, *op. cit.*, p. 168.

<sup>104</sup> Zurita, *op. cit.*, p. 158.

parte se redistribuía a causa de las obligaciones que les imponían sus cargos.

Ese no era el caso de los comerciantes. Como hemos visto, los *pochteca* no hacían ostentación de sus bienes, salvo en las raras ocasiones en que la costumbre y el decoro les obligaban a mostrarse anfitriones generosos. No tenían que hacer frente a ninguna carga aneja a su oficio, no redistribuían su fortuna. Esta no provenía ni de las tierras ni del impuesto, sino del comercio cuyo monopolio tenían; se acumulaba en sus almacenes, disimulada con todo cuidado, en paquetes de plumas preciosas, en cofres repletos de piedras verdes y de ámbar, en calabazas llenas de polvo de oro.

Mientras la clase dirigente hacía fuertes gastos, los *pochteca*, que llevaban una vida confortable pero sin ostentación, no hacían frente a más necesidades que las suyas propias, no tenían que acudir en ayuda de los plebeyos ni de los pobres, y así podían formar un “capital”, como diríamos hoy. Los dignatarios no eran, en suma, más que altos funcionarios que disponían de sueldos oficiales o de honorarios considerables, pero que estaban obligados a gastar una parte muy grande de ellos en razón de su misma dignidad; en cambio los comerciantes formaban el primer núcleo de una clase rica cuya fortuna era estrictamente privada.

En esta sociedad azteca de principios del siglo XVI coexistían niveles de vida muy diferentes: el lujo deslumbrador del soberano y, en diversas escalas, el de los dignatarios; la comodidad “burguesa” de los comerciantes; la existencia frugal del plebeyo. Demasiado a menudo se trata de los “pobres” en la literatura, para que se menosprecie su importancia: la dichosa mediocridad que había sido la dote de todos los mexicanos doscientos años antes, desaparecía poco a poco, a medida que la aldea tribal se convertía en capital de un imperio y en centro de convergencia de las riquezas de un inmenso país. La vida urbana, la complejidad cada vez mayor de las funciones, las tareas administrativas que imponía la extensión de los territorios sometidos, y la aparición del comercio, modificaban de manera irresistible y definitiva las antiguas condiciones. Sin duda el *calpulli* con su organización igualitaria debía desempeñar el papel de un poderoso estabilizador; pero también es probable que el pequeño trozo de tierra que había bastado al ciudadano simple del siglo XIV pareciera bien mezquino al del siglo XVI. Ahí hay todavía una evolución en ciernes cuyos alcances no podemos imaginar, porque la irrupción de los europeos la interrumpió bruscamente.

## 7) LAS PILLALLI O TIERRAS DE LOS NOBLES

Alfredo López Austin <sup>105</sup>

*Uno de los problemas más debatidos en el estudio de la organización social y económica en el México antiguo es el de la existencia de alguna forma de propiedad individual de la tierra, en particular la llamada pillalli, o “tierra de nobles”. En el libro La constitución real de México-Tenochtitlan, López Austin aborda este tema desde un punto de vista puramente jurídico y se inclina por una respuesta negativa. En ella explica la existencia del pillalli con base en la institución de los mayeque, es decir, de los agricultores que, habiendo perdido por distintas causas la posesión de sus tierras comunales, como miembros de algún antiguo calpulli trabajaban en beneficio de otros, especialmente de nobles o pipiltin.*

Los *mayeque*. El común de los *macehualtin*, debido al reparto de tierras que se hizo al dividirse la ciudad de Tenochtitlan, tenían derecho a la explotación de las parcelas de su *calpulli*, y se dedicaban a la agricultura, haciendo suyos los productos. La situación de aquellos labradores que habían visto repartir sus propiedades, después de la conquista de su pueblo, entre el estado y los distinguidos mexicanos, era muy diferente. El arraigo a la tierra, tan común en nuestro pueblo, hacía que volviesen a sus antiguas posesiones sin importarles la nueva situación de dominio que encontrarían. Ya no eran los labradores libres; ahora recibían el nombre de *mayeque*.

Es preciso dilucidar un poco los derechos que se concedían a los *pipiltin* militares —únicos, con excepción de los *pochtecas*, que podían tener *mayeque* en sus tierras—, porque de ello depende la situación de éstos. Tenemos los siguientes datos: 1º, los *mayeque* estaban ligados a la tierra, con la obligación de servir y tributar a quien fuese el propietario; <sup>106</sup> 2º, estaban obliga-

<sup>105</sup> Alfredo López Austin, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1961, pp. 73-74 y pp. 141-142.

<sup>106</sup> Alonso de Zurita, *Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España, y en otras provincias sus comarcanas, y de sus leyes, usos y costumbres, y de la forma que tenían*

dos a contribuir con agua y leña para el servicio de la casa de su señor, y a entregarle una parte de los productos recogidos;<sup>107</sup> 3º, no tributaban al *tlatoani*, sino que éste se consideraba pagado con los servicios que prestaban al *pilli*; pero tenían obligación de acudir cuando fuesen llamados a la guerra, y de sujetarse a la jurisdicción central.<sup>108</sup>

El derecho del *pilli* parece no ser sobre la tierra, sino sobre el tributo que se recogía en un territorio determinado. Esto puede explicarse por la necesidad de no transmitir los derechos sino a *pipiltin*, únicos que podían ser tributados. El *pilli*, por otro lado, no era un funcionario estatal como otros casos que se verán más adelante, ya que sus *mayeque* quedaban bajo la jurisdicción del *tlatoani*.

Si fuese un derecho de propiedad, ¿qué necesidad habría de distinguir entre los *mayeque* y los simples arrendatarios?, o ¿por qué quedaban los primeros sujetos a continuar en sus antiguas tierras? El verdadero arrendatario, aparte de pagar al dueño de la tierra, contribuía normalmente con sus prestaciones al estado. La diferencia entre *mayeque* y propietarios de *calpullalli* también era notoria; ya las tierras de los primeros no eran comunales, sino que habían pasado a la propiedad estatal por medio de la conquista, y sus productos posiblemente eran cedidos por el estado, en unión a los impuestos, al *pilli* que se había distinguido, quien podía cederlos a su vez a otro que fuese de su condición o a un *pochteca*.

Podemos aventurarnos con lo anteriormente dicho, a afirmar que los *mayeque* eran todos aquellos individuos sin tierras propias, obligados a labrar determinado predio y a entregar su tributo a un *pilli* que el *tlatoani* había considerado como beneficiario en atención a los servicios prestados al estado, o a quien adquiriría los derechos del *pilli* beneficiario.

*Tierras consideradas tradicionalmente de propiedad individual.* Entre las tierras consideradas tradicionalmente como propiedad individual están, según la división de los cronistas, los mayorazgos, las tierras de *mayeque* y las tierras otorgadas a los jueces, conocidas todas con el nombre de *pillalli*, o tierras de los *pipiltin*.

*en les tributar sus vasallos en tiempo de su gentilidad, y la que después de conquistados se ha tenido y tiene en los tributos que pagan a S.M., y a otros en su real nombre, y en el imponerlos y repartirlos, y de la orden que se podría tener para cumplir con el precepto de los diezmos, sin que lo tengan por nueva imposición y carga los naturales de aquellas partes, en* Juan Bautista Pomar y Alonso de Zurita, *Relación de México y Tezcoco*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1941, 292 p., p. 75.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>108</sup> *Ibid.*

Las primeras no creemos que sean en verdad propiedad individual, ya que se confundió con mayorazgo el gobierno de los *tlatoque* inferiores, a los que es muy frecuente ver considerados como señores feudales. Su cargo, debemos recordarlo, era sucesible según la constitución del estado a que pertenecían, siguiendo el sistema de elección dentro de la familia gobernante cuando se trataba de México-Tenochtitlan, o por primogenitura, cuando se cubriesen los requisitos necesarios, en los demás estados. Cada *tlatoani*, tanto supremo como inferior, tenía tierras de *meyeque* destinadas a la manutención propia;<sup>109</sup> pero algunas eran obtenidas como derechos del individuo, independientemente de su carácter de gobernante, mientras que otras eran “mayorazgos”, esto es, estaban dedicadas al sustento del *tlatoani* como funcionario público, y adquiriría sus derechos el que le sucedía en el gobierno. Estas últimas, como es de comprenderse, eran inalienables, mientras que los derechos concedidos por las primeras podían transmitirse libremente.

A las segundas, tierras de *meyeque*, ya nos hemos referido con anterioridad, y creemos ver el derecho sobre impuestos y productos de los que eran causantes los individuos que vivían en un determinado territorio, y que el estado cedía a los *pipiltin* distinguidos en combate como premio a sus hazañas, pero con la condición de no enajenarlo a *macehualtin* —con excepción de *pochtecas*, que ya habían adquirido el derecho de recibir los beneficios de los *meyeque*—. <sup>110</sup> Al tratar este punto llegamos a la conclusión de que no era en realidad un derecho sobre la tierra, ya que ésta pertenecía al estado.

Las tierras, tierras destinadas a los jueces, entre ellos los *tepecuhtin* de la clase inferior, aparte de que no podían tener *meyeque*,<sup>111</sup> no eran sucesibles<sup>112</sup> ni alineables de otros medios, que estaban ligadas al desempeño de un cargo, como pago que el estado hacía a sus funcionarios.

<sup>109</sup> Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Sumaria Relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España, y de muchas cosas que los Tultecas alcanzaron y supieron, desde la creación del Mundo hasta su destrucción, y venida de los terceros pobladores Chichimecas hasta la venida de los Españoles, sacada de la original historia de esta Nueva España*, México. Editorial Nacional, S. A., 1952, p. 235.

<sup>110</sup> Friedrich Katz, *Relaciones Socioeconómicas de los aztecas en los siglos XV y XVI*, traducción de M<sup>ra</sup> Luisa Rodríguez Salas, copia inédita facilitada por el Instituto Indigenista Interamericano, p. 105.

<sup>111</sup> Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, 3 v., México, Editorial Chávez Hayhoe, 1943-1944, v. II, p. 546.

<sup>112</sup> Zurita, *op. cit.*, p. 86.

## 8) BASES ECONÓMICAS

Friedrich Katz <sup>113</sup>

*Considera Katz como algo de suma importancia precisar, en cualquier estudio sobre la economía prehispánica, cuáles fueron los principales elementos en que ésta se apoyó. En el capítulo III, que aquí se transcribe de su libro sobre la Situación social y económica de los aztecas, señala entre las “bases” o elementos principales a la agricultura, los animales domésticos, los utensilios, la metalurgia, el transporte, las construcciones y, finalmente, al elemento primordial de la población. En el breve análisis que ofrece, respecto de cada uno de estos puntos, toma en consideración, además del testimonio de los cronistas, las obras de otros investigadores.*

### *La agricultura*

Mesoamérica tiene dos regiones climáticas completamente diferentes: el altiplano y la costa.

El altiplano, que comprende la parte alta del centro de México, tiene un clima templado, en tanto que el de la costa es tropical. Esta diferencia determina naturalmente la agricultura de cada una de estas regiones.

1. *Plantas de cultivo.* La base de la alimentación y principal planta de cultivo fue el maíz; se producía tanto en el altiplano como en la costa. El modo en que en el antiguo México se llevó al cabo su siembra, ha sido descrito acertadamente por Clavijero:

...Hace el sembrador un pequeño agujero en la tierra con la punta de un bastón endurecida al fuego, y echa en él uno o dos granos de maíz de una espuerta que le cuelga al hombro y lo cubre con un poco de tierra, sirviéndose de sus pies para esta operación. Pasa adelante y a cierta distancia, que varía según el terreno, abre otro agujero, y así continúa en línea recta hasta el término del campo, y de allí vuelve formando otra línea paralela a la primera. Estas líneas son tan

<sup>113</sup> Friedrich Katz, *Situación Social y Económica de los Aztecas durante los siglos XV y XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, pp. 21-26.



derechas como si se hubieran hecho à cuerda y la distancia de una a otra planta tan igual, como si se hubiera empleado un compás o medida. Este modo de sembrar, apenas usado en el día por algunos indios, aunque lento, es muy ventajoso, porque proporciona con exactitud la cantidad de grano a las fuerzas del terreno, y no ocasiona además el menor desperdicio de semilla. En efecto, los campos cultivados de aquel modo dan cosechas abundantes. Cuando la planta llega a cierta elevación, le cubren el pie con un montón de tierra, para que tenga más jugos y pueda resistir al viento.<sup>114</sup>

El maíz se aderezaba en las más variadas formas. La principal fue la elaboración de una especie de panes que los españoles llamaron *tortillas* y que aún hoy reciben este nombre. Steffen<sup>115</sup> explica cómo los preparaban: “Para el fin pelaban primero los granos, hirviéndolos en agua con cal hasta que ablandaran y entonces los frotaban entre los dedos. A continuación eran molidos con dos piedras y la harina resultante se convertía con agua, en una masa con la que se preparaban los panes que cocían al horno y comían calientes, ya que así eran de mejor sabor. En ocasiones se agregó a esta masa algún otro ingrediente. Las *tortillas* de los nobles se confeccionaron con maíz rojo al que se agregó alguna raíz medicinal como el *coatzontecoxóchitl*, con el presunto fin de calentar el estómago. Las *tortillas* que los nobles consumían diariamente se llamaron *totanquitlaxcallitlaquelpacholli*, es decir, *tortillas* calientes y dobles, o también *hueitlaxcalli*, esto es, *tortillas* grandes; éstas eran muy suaves, blancas y delgadas. Las llamadas *tlaxcalmimilli* eran algo más grandes, redondas y gruesas. De pasta hojaldrada eran las deliciosas *tlacepoallitlaxcalli*. Para la gente común existía una numerosa variedad. La preparación de este alimento, así como de los otros, era labor propia de las mujeres. Existían otras maneras de aderezar el maíz; así, la masa cocida con agua proporcionaba un preparado llamado *atolli*.”

También se cultivaba una especie de pimienta llamada chile, frijoles y tomates. Muy importante fue también el cultivo del maguey; de él se obtenía la bebida alcohólica llamada pulque, que aún hoy se consume en México. De sus fibras se fabricaron telas con las que se vestían las clases más pobres, y sus hojas servían para techar casas. La producción de esta planta fue considerable; Humboldt<sup>116</sup> calculó que un maguey da en pro-

<sup>114</sup> Clavijero, Francisco Javier. *Historia Antigua de México*. México, 1917, t. I. pp. 380-81.

<sup>115</sup> Steffen, Max. *Die Landwirtschaft bei den Altmexikanischen Kulturvölker*, Leipzig, 1883. pp. 27-28.

<sup>116</sup> Humboldt, Alexander von. *Essai Politique sur le Nouvelle Espagne*. París, 1811, t. III, p. 157.

medio cuatro litros diarios de pulque durante cuatro a cinco meses.

El algodón sólo se obtuvo en las regiones bajas. Con telas de esta fibra se vestían las clases superiores de la meseta y casi toda la población del valle.

La bebida preferida de los mexicanos era el cacao, planta que se desarrollaba sólo en zonas bajas. Su importancia fue tan considerable que sus granos se utilizaron como moneda.

Junto a estas principales plantas de cultivo del antiguo México, también se sembraban otras, tales como la chíá, el camote y frutos tropicales.

2. *La siembra.* En México existen tierras muy fértiles, pero el clima resulta a veces poco favorable para la agricultura; hay una temporada de lluvia que dura aproximadamente cuatro meses, de junio a septiembre; los ocho meses restantes son de total sequía. Si la lluvia se retarda, la cosecha peligra; por ello se hizo necesario entonces, y también ahora, el riego artificial para asegurar el cultivo.

En el antiguo México existían diversos sistemas de cultivo de la tierra. El más primitivo fue el sistema de *milpa* (*milpa* significa en *náhuatl*, campo de maíz). El campo se roturaba, los arbustos y árboles caídos se dejaban secar, después se quemaban y la ceniza se empleaba como fertilizante; no existía riego artificial y, por tanto, estaba sujeto por entero a la lluvia. La tierra era cultivada en forma consecutiva durante tres a cuatro años; se le dejaba descansar de cinco a diez años y entre tanto se cultivaba una nueva tierra. Es claro que con tal sistema, se limitó el crecimiento de la población; sin embargo, la producción fue relativamente elevada. Morley<sup>117</sup> dedujo que entre los mayas, quienes tenían un sistema bastante similar, una familia constituida por cinco personas que cultivara un campo de cuatro a cinco hectáreas, producía, en 190 días, más del doble de lo necesario para su sostenimiento, y sólo requería de 48 días de trabajo para producir su propia alimentación básica.

En la meseta de México y en parte de la tierra baja hacia el Océano Pacífico, ha señalado Armillas<sup>118</sup> se aplicaba un cultivo más intensivo de la tierra, elevando en mucho la producción, de tal manera que hacía posible dos a tres cosechas por año.

Hay que distinguir aquí tres sistemas diversos:

a) La agricultura en las márgenes de los ríos, en tierras inundadas periódicamente. La existencia de este sistema ha podido

<sup>117</sup> Morley, Sylvanus. *The Ancient Maya*. Imprenta de la Universidad de Stanford, 1946, p. 78.

<sup>118</sup> Armillas, Pedro. "Notas relativas a sistemas de cultivo en Meso América" en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. México, 1949.

ser comprobada por Armillas, principalmente en las márgenes del río Balsas. El rendimiento de los campos inundados de continuo y cubiertos con una capa de tierra muy fértil era, desde luego, elevado.

b) El riego artificial. A lo largo de las orillas del Balsas y de los grandes lagos del Valle de México se había creado un sistema de riego artificial acerca del cual informan con amplitud los españoles. Armillas<sup>119</sup> comprobó que estos procedimientos de riego, a excepción de los del valle, tenían un mero carácter local y nunca llegaron a alcanzar —como en Egipto— extensión que ameritara una centralización.

c) El sistema de *chinampas*. Esta forma de cultivo se localiza principalmente en los lagos del Valle de México. En sus tranquilas aguas se construían balsas con ramas, raíces y hojarasca cubiertas con una capa de tierra extraída del fondo. Esta tierra superpuesta era rica en sal, eliminada por el riego constante de los campos con agua del mismo lago. El riego se hacía con largas cucharas de madera, en tanto la tierra era removida con una especie de pala llamada *tzoquimáitl*. Como fertilizante se utilizaron plantas acuáticas en descomposición, limo del lago, excremento de murciélago y, posiblemente, también de seres humanos.<sup>120</sup>

Aplicaban métodos de cultivo muy avanzados, tales como hacer almácgos y trasplantar los retoños. El beneficio de estos campos era muy alto; Gómara<sup>121</sup> explica que rendían de un trescientos a un quinientos por ciento. Esta crecida producción puede explicar la elevada densidad de población en el altiplano y su predominio sobre el resto del país.

Parece que la ciudad de Tenochtitlan tenía más de 300,000 habitantes y que en el altiplano se localizaban entre tres y cuatro millones de personas.<sup>122</sup>

Armillas<sup>123</sup> supone que, posiblemente, este cultivo intensivo del suelo se practicó desde el principio de nuestra era y ve en el desarrollado rendimiento la explicación a la existencia de las grandes construcciones de Teotihuacan.

<sup>119</sup> *Op. cit.*

<sup>120</sup> Armillas, Pedro. “Las chinampas de México”. En *Cuadernos Americanos*. Núm. 2, México, 1950.

<sup>121</sup> Gómara, Francisco López de. *Historia general de las Indias*. México, 1870. Cap. 215.

<sup>122</sup> Cook Sherburne F. y Byrd Simpson, Lesley. “The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century” *Ibero-Americana*, 3. Los Angeles, 1948. pp. 26-31.

<sup>123</sup> Armillas, Pedro. “A Sequence of Cultural Development in Meso-America”. En *Memoirs of the Society for American Archaeology*, Núm. 4. Menosha, Wisconsin, 1948.

### *Animales domésticos*

El único mamífero criado por los mexicanos fue un pequeño perro al que Sahagún designa con cuatro nombres diferentes: *chichi*, *itzcuintli*, *xochiocóiotl* y *tetlamin*, y que les servía de alimento. El animal doméstico más importante fue el pavo, que se producía en grandes cantidades y se consideraba como alimento delicado y exquisito.

También se dedicaban a la apicultura. Hay que mencionar, asimismo, la cría de cochinilla, de la que obtenían un colorante.

En México, pues, no existían animales de carga ni de tiro, factor negativo en el desarrollo del transporte y del comercio.

### *Utensilios*

Casi la totalidad de los utensilios eran de madera o de piedra: en la agricultura empleaban una especie de palo para escarbar llamado *huictli* o *coa*, cuya punta era endurecida con fuego (según el testimonio de Armillas, en el occidente de México se empleaban estos palos con puntas de cobre); el instrumento para moler maíz, denominado *métlatl* era de piedra. Los útiles que usaban los artesanos para cincelar constituían la excepción, pues eran de cobre.

### *Metalurgia*

Mediante el martillo y la fundición se fabricaron objetos de oro, plata y cobre. No se ha determinado si los aztecas conocían la soldadura; empero parece que en la época inmediata anterior al arribo de los españoles también elaboraron artículos de bronce. De un análisis practicado en 102 objetos de metal del antiguo México, Arsandaux<sup>124</sup> comprobó que en 35 de ellos había aleaciones de cobre y zinc. También Arsandaux y River han determinado el grado de evolución de la metalurgia: *Los mexicanos empleaban el oro y la plata nativos, el cobre, el estaño y el plomo, y trabajaban los tres primeros de estos metales por batido y por fundición; conocían los procedimientos del repujado y de la cera perdida, el chapeado de oro sobre plata y sobre cobre, el trefilado y verosímilmente la soldadura (ordinaria y autógena); sabían hacer aleaciones, con fines bien determinados, cobre con estaño, con plomo y con oro nativo, constituyendo, en el último caso, una aleación susceptible de ser coloreada.*

La mayoría de los objetos de metal eran piezas suntuarias: sólo en las coas (en el occidente de México) y en los instrumentos de los artesanos se empleaba el cobre y, en ocasiones, el

<sup>124</sup> Arsandaux, H. et River P. *Contribution a l'Étude de la Métallurgie Mexicaine*. París, 1921, p. 70.

bronce. En general la metalurgia aún no había logrado tener importancia en la economía azteca.

### *Transporte*

Dada la falta de animales de carga y tiro, el transporte era muy primitivo, de allí que todos los artículos tuvieran que ser transportados por seres humanos. Sólo a lo largo de los ríos y, en particular en el Valle de México, donde existía una red de lagos, las condiciones del transporte eran mejores. Millares de canoas hacían posible una verdadera comunicación entre las ciudades del valle, facilitando el desarrollo del comercio y de la economía.

No había caminos; parece, empero, que el principio de la rueda no les era enteramente desconocido, pues se han encontrado pequeños juguetes que las tienen.

### *Construcciones*

Las casas de los campesinos y, en general, las del pueblo, eran construidas con ladrillos de barro. En las ciudades se erguían suntuosos palacios y casas edificadas en piedra. La construcción de esos palacios resultaba especialmente difícil, sobre todo si se toma en cuenta que las piedras tenían que ser acarreadas por seres humanos.

### *La población del antiguo México*

Se han realizado muchos y diversos cálculos relativos a la densidad de la población en el antiguo México. Los más dignos de crédito son los hechos por Simpson y Cook<sup>125</sup> basados en datos científicos y en todas las fuentes disponibles. Conforme a estos cálculos la población del centro de México en el año de 1519 es de, aproximadamente, once millones de habitantes, de los cuales más de dos millones vivían en el Valle de México y cerca de 300,000 en la ciudad de México-Tenochtitlan.

<sup>125</sup> Cook, Sherburne F., y Byrd Simpson, Lesley. *Op cit.*, p. 38.